

Pronunciamentos institucionales divulgados por la Codehupy durante el periodo del informe

ANEXO 1

ATACAR A LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS PARA JUSTIFICAR SU INOPERANCIA¹

15 de enero del 2024

Desde la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy) manifestamos nuestra preocupación con relación a las declaraciones del Ministro Ángel Barchini sobre las organizaciones de derechos humanos. El Ministro en sus dichos desacredita no solo el trabajo de las organizaciones de derechos humanos, sino que desconoce los compromisos internacionales asumidos por el Estado Paraguayo en materia de derechos humanos.

Paraguay ha firmado la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración Americana de Derechos Humanos, ha ratificado la Convención Interamericana de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, solo por citar algunos de los instrumentos internacionales ratificados por nuestro país.

La Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay es una organización sin fines de lucro con 25 años de trabajo en Paraguay, integrada por diversas organizaciones de Derechos Humanos, todas ellas legalmente constituidas en el país y con un amplio trabajo en sus ámbitos de intervención, tales como; participación ciudadana, fortalecimiento de la democracia, libertad de expresión, derechos de las comunidades campesinas e indígenas, derechos del colectivo TLGBIQ+, derechos de las personas que viven con VIH, derechos ambientales, entre otros.

1 Publicación en web: <https://cutt.ly/deKVYRnk>

La sociedad civil organizada cumple un rol fundamental en la construcción y fortalecimiento de las democracias en el mundo, en la promoción de políticas públicas y el monitoreo de la plena vigencia de los derechos humanos.

Querer justificar la histórica inoperancia del Estado para el manejo del sistema penitenciario, situación que viene siendo denunciada en los informes de la Codehupy desde 1996, con la supuesta injerencia de las organizaciones, solo demuestra el desconocimiento sobre el rol de las organizaciones y su importancia, la jerarquía constitucional y los compromisos internacionales asumidos en materia de derechos humanos.

Por otro lado, leyes o proyectos de leyes como los que hoy impulsa el gobierno, que buscan instalar un régimen de seguridad basado en el aislamiento continuo, violan los principios fundamentales de derechos humanos y las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos – Reglas Mandela.

El Estado Paraguayo tiene la obligación de cumplir con los compromisos suscritos en materia de derechos humanos: proteger a la ciudadanía en general y en ese contexto, a las personas privadas de libertad, respetando y promoviendo el cumplimiento de sus derechos humanos.

Coordinación de turno: Centro de Documentación y Estudios (CDE), Decidamos y Fundación Vencer.

Secretario Ejecutivo: Dante Leguizamón.

ANEXO 2

A 35 AÑOS DE LA CAÍDA DE LA DICTADURA, MÁS QUE NUNCA DEMOCRACIA²

2 de febrero del 2024

Desde la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy) en atención a los 35 años de la caída de la dictadura y 35 años de la instalación de la Democracia, ratificamos más que nunca la importancia de la misma para la construcción del verdadero Estado Social de Derecho que asegure los derechos humanos a todas las personas sin ningún tipo de discriminación.

Vemos con suma preocupación el crecimiento de modelos autoritarios en la región y en Paraguay, que no solo cierran los canales de diálogo y construcción participativa, sino que relativizan los derechos humanos, las políticas sociales y las políticas de memoria, potenciando inclusive los sistemas represivos y de criminalización de personas defensoras de derechos humanos.

El modelo que busca imponer el actual gobierno de llevar adelante políticas públicas, leyes y reformas estructurales sin diálogo y contrapesos, es exactamente el camino contrario al fortalecimiento de la democracia.

Estamos convencidos que el camino es más Democracia y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Si bien en estos 35 años se ha logrado avances significativos en el reconocimiento de los derechos humanos, de los derechos de los pueblos indígenas, de las mujeres y de los colectivos LGTBIQ+, el Estado Paraguayo tiene deudas importantes en materia de derechos humanos.

El histórico legado de la Dictadura de Alfredo Stroessner y el Partido Colorado sigue prácticamente intacto: tierras malhabidas no recuperadas, torturadores y asesinos impunes, grandes fortunas producto de enriquecimientos ilícitos, suma precariedad de los sistemas de salud y educación, y un régimen prebendarista y corrupto que pareciera más vigente que nunca.

La construcción de la Memoria es fundamental para que los crímenes de lesa humanidad ocurridos durante la Dictadura no queden impunes y no vuelvan a pasar.

2 Publicación en web: <https://cutt.ly/YeKVObq>

La participación y el aporte de la sociedad civil en la construcción de políticas públicas, el control de las acciones del Estado y el fortalecimiento de las instituciones democráticas es fundamental para avanzar hacia el cumplimiento de los derechos humanos.

El Estado debe asegurar esta participación, el diálogo constructivo y el desarrollo de políticas públicas en este sentido.

Coordinación de turno: Decidamos, Fundación Vencer y Grupo Sunu.

Secretario Ejecutivo: Dante Leguizamón.

ANEXO 3

EL AUTORITARISMO AVANZA DECIDIDAMENTE PARA DESTRUIR LA DEMOCRACIA PARAGUAYA³

14 de febrero del 2024

Desde la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy) manifestamos nuestra preocupación ante las acciones de un grupo de senadores que buscar destituir a la senadora Katty González con argumentos falaces, y rechazamos el abuso de una eventual mayoría para obrar en función de sus intereses, pisoteando la voluntad expresada por el pueblo paraguayo en las urnas.

El intento de pérdida de investidura es un claro atropello a la Democracia Paraguaya. Ésta y las demás acciones que venimos denunciando confirman con claridad el modelo autoritario que busca imponer el gobierno.

La imposición, el atropello, la violencia y el cierre de espacios de debate y participación de la sociedad civil es una constante que busca imponer el carisma y es el camino unívoco a la instalación de un régimen autoritario.

Se busca acallar las voces disidentes y los reclamos populares para avanzar en los proyectos de copamiento del poder. Hoy el ataque es hacia la senadora Katty González, después serán otras senadoras, senadores, personas y organizaciones defensoras de la constitución nacional y las leyes conquistadas por el pueblo.

La voluntad popular y la participación de la sociedad en los asuntos del Estado no sólo deben ser respetadas sino promovidas y protegidas por el Estado Paraguayo.

Es nuestro deber estar atentos y activar todos los mecanismos legales y populares para detener el atropello a la voluntad del pueblo y la Constitución Nacional.

Coordinación de turno: Fundación Vencer, Grupo Sunu y Heñói.

Secretario Ejecutivo: Dante Leguizamón.

³ Publicación en web: <https://cutt.ly/OeKVP49G>

ANEXO 4

CASO EUSEBIO TORRES: EL TRIBUNAL DE SENTENCIA CONDENA A 30 AÑOS DE PRISIÓN A EX-COMISARIO⁴

20 de febrero del 2024

En la última sesión desarrollada por el Tribunal de Sentencia sobre el caso del ex-comisario Eusebio Torres acusado de hechos de tortura, vejámenes y tratos crueles e inhumanos a numerosas personas opositoras a la dictadura stronista, el colegiado emitió la condena de 30 años de prisión para el exrepresor.

El mismo siguió la audiencia de manera virtual, en que brindó su alegato final, así como los expresos denunciadores Carlos y Luis Casco.

Consideramos que esta sentencia, ajustada a derecho en todos sus términos y poniendo foco en la dignidad de la persona, constituye el castigo más importante dado por un órgano de justicia en los últimos 10 años. A la vez, en su parte resolutive, el Tribunal deja claramente establecido que los delitos de lesa humanidad no prescriben, según la norma constitucional y los pactos internacionales suscritos por el Paraguay.

Este aspecto marca una notable diferencia con jueces y jurados que hasta hace pocos años concedían el sobreseimiento a ex-policías acusados de torturas y hechos graves.

Esta sentencia, que contó con el voto unánime de los tres jueces encargados, constituye para los miles de víctimas directas e indirectas de la dictadura una reparación largamente esperada. Así como para defensores de DD.HH y ciudadanía en general.

Saludamos este paso importante dado por los jueces Juan Ortiz, Rossana Sandoval y Manuel Aguirre, al igual que la Fiscalía Sonia Sanguines y equipo por el sentido de justicia de esta demanda y la probidad con que actuaron a lo largo del presente proceso.

Instamos a seguir atentos y atentas al cumplimiento de esta sentencia y, sobre todo, al hecho de que la misma sea apelada por la defensa y pase a un juzgado de segunda instancia que puede suscribir esta resolución o modificarla sustancialmente.

4 Publicación en web: <https://cutt.ly/teKVAQOg>

¡Por la Verdad, la Justicia y la Memoria! ¡Dictadura Nunca Más!

Codehupy y la Mesa Memoria Histórica

Servicio de Paz y Justicia – CIPAE -SPP- FCPA -CUT-A – CODELUCHA –
Museo de las Memorias

ANEXO 5

8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA⁵

7 de marzo del 2024

Desde la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy) nos sumamos a la conmemoración de este 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, y aunamos nuestra lucha por la vigencia plena de los derechos humanos en general y los derechos de las mujeres en nuestro país. Los grandes avances que hemos tenido para lograr la igualdad plena de las mujeres, hoy están siendo cuestionados en el escenario político nacional, a partir de posiciones autoritarias, patriarcales y antidemocráticas de autoridades, congresistas, funcionarios y funcionarias de alto rango, que deberían estar cumpliendo los preceptos de igualdad y no discriminación e igualdad para mujeres y hombres, entre otras garantías constitucionales, y no tratando de generar retrocesos normativos para imponer misoginia, machismo y violencia de género prevaleciéndose de su poder coyuntural, principalmente en el Congreso Nacional.

Por eso, en este día de lucha, la Codehupy se une a las demandas de las mujeres del Paraguay para:

Repudiar la pérdida de investidura de la senadora Katty González en un acto de atraco a las propias normativas internas del Congreso Nacional y violando una serie de derechos constitucionales, entre ellos el derecho al debido proceso, a los que todas las personas deben acceder. Además, la exclusión de la senadora de un espacio de poder como el Parlamento es una medida ejemplificadora para las demás mujeres que deseen competir en el ámbito de la política, y es una demostración de fuerza machista y patriarcal, donde uno de los mensajes es que las mujeres que posicionan sus ideas y las defienden, enfrentan a los hombres y no guardan la «compostura», protagonizan comportamientos que no serán tolerados, menos en un espacio tradicional del poder masculino, como es el Congreso Nacional.

Defender la vigencia plena de la Ley N.º 5777 De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia que es una normativa que ordena al Estado desarrollar todas las políticas públicas que se requieran para combatir la violencia hacia las mujeres, atacar las diferentes caras de la violencia de género y contribuir a la disminución de la violencia doméstica, familiar y los feminicidios, cuyos números acrecientan día a día la orfandad de niños y niñas por el arrebato violento de la vida de sus madres; pues el feminicidio

⁵ Publicación en web: <https://cutt.ly/QeKVSolD>

íntimo, el asesinato de mujeres en el marco de las relaciones de pareja, es el más frecuente en nuestro país.

Confrontar el poder ciudadano con las intenciones de derogación de esta ley por parte de congresistas que se ufanan de tener el poder para amenazar a las mujeres justo en un día de celebración, el día de la mujer paraguaya. La ley no necesita ser derogada, necesita que la justicia la cumpla cabalmente y la utilice para los fines que claramente se establecen en sus articulados.

Recordar al Ministerio de la Mujer y a las distintas instituciones del Estado que se ocupan de la planificación, diseño e implementación de las políticas públicas para combatir la violencia hacia las mujeres en su diversidad, que se precisa de una mayor voluntad política y presupuestos adecuados para la implementación de acciones efectivas para parar la violencia. El rendimiento de cuentas que presentaron el año pasado en el Congreso Nacional, a pedido de la sociedad civil y de la Codehupy, está hecho. Queda entonces verificar lo que han hecho durante el año.

Reclamar los bajos presupuestos que se asignan para las políticas públicas de protección a las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Entre los años 2017 y 2023 se verificó un descenso importantísimo en los presupuestos del Ministerio de la Mujer, y también ha sido recortado el presupuesto de la lucha contra la trata y la explotación infantil del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. Otras instituciones públicas que deben intervenir en los procesos de prevención (Ministerio de Educación y Ciencias), asistencia y protección (Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio del Interior), y en la persecución penal (Ministerio Público), no solo han disminuido su presupuesto, sino que no cuentan con políticas específicas de abordaje a la violencia contra la mujer.

Por todos estos reclamos, desde la Codehupy reafirmamos el compromiso de continuar demandando al Estado y sus instituciones por más cumplimiento de derechos que ya han sido conquistados por las mujeres del Paraguay, y que no podrán ser arrebatados por objetivos oscurantistas que buscan el retroceso de derechos y el ejercicio de ciudadanía plena en el Paraguay.

Coordinación de turno: Grupo Sunu, Fundación Vencer y Heñói.

Secretario Ejecutivo: Dante Leguizamón.

Contacto: Myrian González; +595 981 406878

ANEXO 6

PLATAFORMA POR EL DERECHO A LA SALUD EN PARAGUAY⁶ - COMUNICADO POR EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD

7 de abril del 2024

En el Día Mundial de la Salud, queremos recordar que seguimos ante un momento crítico en la historia, donde la defensa de la salud y el derecho a la vida exigen una acción enérgica por parte del Estado y una participación activa de la sociedad en su vigilancia.

Es hora de dejar de deambular por los pasillos de hospitales en busca de atención en salud y de dejar de empobrecernos para cuidar de nuestros seres queridos. Exigimos nuestro derecho como ciudadanía a un sistema de salud público, universal, gratuito, integral, intercultural, de calidad y con calidez. Un sistema que sea sostenido con recursos públicos basados en principios de justicia tributaria.

Desde la Plataforma por el Derecho a la Salud, volvemos a reiterar la necesidad de construir el sistema de salud que merecemos, y para ello, exigimos:

La creación de una mesa de participación social, promovida desde el Ministerio de Salud, que permita un diálogo abierto y transparente con la sociedad organizada para la construcción del Sistema Público Universal de Salud.

Defender la salud como un derecho humano, protegido y promovido para todas las personas sin distinción alguna.

Entender la salud como un proceso histórico que abarca el bienestar físico, mental y social, la calidad de vida y la dignidad humana, enfrentando los determinantes sociales de la salud.

Reconocer que el Estado está obligado a proteger la salud como un derecho de toda la población, sin sesgos ni discriminaciones.

Generar las condiciones para alcanzar la universalidad de la salud, garantizando el acceso y la cobertura total de servicios para todas las comunidades y personas.

Cumplir con el principio de gratuidad en todo el sistema público de salud, sin que los costos sean un determinante de exclusión.

⁶ Publicación en web: <https://cutt.ly/oeKVDu8d>

Garantizar una inversión pública adecuada en el sistema sanitario, de al menos el 6% del Producto Interno Bruto, según las recomendaciones de la OPS/OMS.

Promover la justicia tributaria para financiar el sistema de salud y evitar su mercantilización, garantizando la equidad en el acceso.

Adecuar los servicios de salud para brindar respuestas integrales y centradas en las personas, con calidad y calidez.

Dignificar a los trabajadores de la salud, garantizando sus derechos laborales y su cuidado en situaciones de emergencia.

Fortalecer la Atención Primaria de la Salud como eje vertebrador del sistema, con un enfoque integral y multidisciplinario.

Reconocer y respetar las distintas etnias que conviven en nuestro país, promoviendo un enfoque intercultural de la salud en todas las acciones públicas.

Crear las condiciones para implementar un Sistema Único de Salud que garantice este derecho para todas las personas, sin discriminación.

No más exclusión, no más inequidad, la Salud para todos y todas es ahora.

¡La Salud es un Derecho!

La Plataforma por el Derecho a la Salud en Paraguay está conformada por Amnistía Internacional Paraguay, la Asociación de Tecnología, Educación, Desarrollo, Investigación, Comunicación (TEDIC), la Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES), la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy), Fundación Vencer, Heñói Centro de Estudios, Red de Ongo que trabajan en VIH/SIDA y otras organizaciones de derechos humanos.

ANEXO 7

MIENTRAS EL MUNDO ENTERO PIDE ALTO AL FUEGO Y ASISTENCIA HUMANITARIA, PARAGUAY VOTA EN CONTRA DE LA PAZ⁷

8 de abril del 2024

La Coordinadora de Derecho Humanos del Paraguay (Codehupy) ve con suma preocupación la posición del Estado paraguayo ante el conflicto impulsado por Israel contra Hamas y el Estado Palestino y la escalada sin precedentes del mismo. Las acciones bélicas de Israel, que han impactado decididamente en la población civil, así como las acciones de Hamas son intolerables a la luz de los derechos humanos. Las cifras de personas muertas, la destrucción de ciudades, pueblos y la migración forzada han rebasado cualquier antecedente del conflicto, y son más que alarmantes.

El Estado Paraguayo, lejos de sumar su voz a la de la comunidad internacional que exige el cese inmediato del fuego, asistencia humanitaria y el fin de la ocupación de Israel a los territorios de Palestina, votó recientemente en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en contra de: 1. Garantizar la rendición de cuentas y la justicia en los territorios palestinos ocupados. 2. El derecho a la libre autodeterminación de los pueblos. 3. Parar la provisión de armas a Israel. 4. Señalar nuevas ocupaciones de Israel en otros territorios de Palestina.

Sin embargo, este comportamiento estatal no es nuevo, puesto que desde el comienzo de este conflicto, el Estado paraguayo se ha mantenido en contra de los pedidos de cese de fuego y ayuda humanitaria, insistiendo inclusive con el cambio de la sede de la embajada a la ciudad de Jerusalén, lo que podría ser considerado como una afrenta a todo el pueblo árabe de la zona.

La posición del Estado Paraguayo no representa el sentir de la población en general, y en particular de la sociedad civil organizada.

En este contexto, la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy) suma su voz de protesta ante las criminales acciones de todas las partes en conflicto y particularmente ante la criminal agresión del Estado de Israel hacia Palestina y exige al Estado Paraguayo y a la comunidad internacional:

7 Publicación en web: <https://cutt.ly/SeKVf9uZ>

1. El cese inmediato del fuego, que debe ser acatado por todos los sectores involucrados en el conflicto.
2. Asistencia humanitaria urgente a todos los sectores del conflicto para evitar la catástrofe humanitaria que está aconteciendo en estos momentos.
3. A la comunidad internacional que inste decididamente al Estado de Israel a poner fin a la ocupación de Gaza y Cisjordania que mantiene desde 1967.

Asimismo, conminamos al Estado Paraguayo a revisar su posición, atendiendo que la misma colisiona con los principios de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario y dista mucho de los principios de paz y solidaridad que deben caracterizarnos como nación.

Coordinación de turno: Grupo Sunu, Iniciativa Amotocodie y Centro de Estudios Heñói.

Secretario Ejecutivo: Dante Leguizamón.

ANEXO 8

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA EN EL DÍA DEL INDÍGENA AMERICANO⁸

19 de abril del 2024

En los últimos años, asistimos a casos de extrema violencia como el acontecido contra el pueblo Paĩ Tavyterã, quienes sufrieron invasiones a sus tierras y territorios sagrados y padecieron el asesinato sistemático de varios miembros de su comunidad y de su líder espiritual. De manera creciente, los diferentes pueblos indígenas en Paraguay se encuentran sufriendo desalojos y amedrentamiento por parte de grupos que, con la complicidad de fuerzas del Estado paraguayo, buscan despojarles de sus territorios.

Paralelamente a los desalojos violentos, los grupos de poder están implementando nuevos mecanismos para usurpar territorios indígenas, como proyectos de ley totalmente contrarios a la Constitución de la República del Paraguay y a los derechos de los pueblos indígenas, tales como el de ley de fideicomiso de tierras, presentado el pasado diciembre y que afecta a los ayoreos totobiegosode. Esta iniciativa viola convenios internacionales suscritos y ratificados por el país, constituyendo una afrenta a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. Además, el gobierno en general y el INDI en particular, siguen ignorando las acuciantes demandas de la población indígena, asignando un presupuesto irrisorio para las políticas dirigidas al sector.

Las megaobras, en el marco del actual modelo agroexportador insustentable y de extracción de los bienes comunes de la naturaleza, tienen impactos devastadores en el desarrollo de las vidas de los pueblos indígenas. La invasión de las tierras ancestrales del pueblo Maká para la construcción del puente Héroes del Chaco y las consecuencias de la Ruta Bioceánica en la Región Occidental para los Ayoreos y otros pueblos indígenas chaqueños —trata de personas, pérdida de territorio, incremento del crimen organizado, deforestación, entre otros— ilustran cómo estas obras no solo ignoran los derechos indígenas, sino que los vulneran aún más como pueblos. También es preocupante el anuncio reciente de intenciones de habilitar carreteras, como la nueva carretera entre Bolivia y Paraguay, acordada sin consulta previa, que afectará territorio Guaraní en Bolivia y zonas de presencia de los últimos grupos Ayoreo en aislamiento voluntario del Gran Chaco Americano.

⁸ Publicación en web: <https://cutt.ly/leKVHrly>

El racismo, las diferentes formas de violencia estructural contra pueblos indígenas, asesinatos de líderes, usurpación e invasiones de territorios, destrucción de ecosistemas, están sustentados en el modelo extractivista del agronegocio vigente, que ahora también se encuentra incursionando en la prospección minera y de hidrocarburos en territorios de alto valor ambiental. Es ese extractivismo el que impulsa la limpieza étnica para la explotación de los bienes comunes de la naturaleza en todo el territorio paraguayo hasta su agotamiento total.

A estas violaciones sumamos las discriminaciones salariales estructurales y las lesiones de derechos laborales sistemáticamente cometidas por el empresariado agroganadero contra trabajadores rurales indígenas y sus familias, reducidas al trabajo esclavo en las estancias, frente a la indolencia de los organismos estatales, que más bien se constituyen en gestores de intereses del sector privado.

De esta manera, el día del Indígena Americano pasa de ser un día de celebración a un día de la memoria y denuncia del genocidio y los crímenes de lesa humanidad implementados por el colonialismo y el extractivismo destructivo sobre el territorio que hoy es Paraguay.

Desde el Grupo de Trabajo Tierra, Territorio, Ambiente y Derechos Humanos, y todas las organizaciones que integran la Codehupy, exigimos al Gobierno Paraguayo, al Congreso y al Poder Judicial, a cumplir con sus obligaciones internacionales de respetar, proteger y garantizar los derechos de los pueblos indígenas, tal como se establece en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos internacionales de derechos humanos. Además, se debe garantizar la participación de los mismos en la definición de las políticas y decisiones que les conciernen directamente, como lo vienen exigiendo insistentemente desde sus organizaciones.

Asimismo, hacemos un llamado a la comunidad internacional, a las organizaciones de derechos humanos y a la sociedad civil a unirse en solidaridad con los pueblos indígenas de Paraguay y a exigir el cese inmediato de todas las formas de violencia, discriminación y despojo de tierras que enfrentan.

¡Por la defensa de los derechos de los pueblos indígenas!

Coordinación de turno: Heñói, Iniciativa Amotocodie y Seija.

Secretario Ejecutivo: Dante Leguizamón.

ANEXO 9

COMUNICADO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL⁹

30 de mayo del 2024

Las OSFL reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y legitimamos la cooperación para el desarrollo y la democracia en el país.

Ante expresiones señaladas por diferentes actores políticos que buscan instalar desconfianza y prejuicios hacia las Organizaciones Sin Fines de Lucro de Paraguay (OSFL – ONGs), las organizaciones cooperantes y las relaciones con entidades de diversos países, señalamos cuanto sigue:

Las OSFL que trabajamos en el marco de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas para el desarrollo democrático y, que, además, contamos con una conocida trayectoria en el país, estamos siendo atacadas por grupos políticos que intentan dañar la imagen de las organizaciones y socavar el trabajo esencial que realizamos en beneficio de la participación ciudadana.

Estos ataques se dan en línea con el proyecto de Ley «Que establece el control, la transparencia y la rendición de cuentas de las OSFL» que se encuentra en estudio en el Congreso Nacional y que, para nuestro sector, apunta a debilitar e impedir el protagonismo de la ciudadanía para el funcionamiento de la democracia, como un rol fundamental de las OSFL.

Ante esta situación, reiteramos que nos encontramos ante un momento crítico para la seguridad jurídica de la democracia, ya que este proyecto de ley representa un grave riesgo para el desarrollo y el progreso de nuestro país y es fruto de un autoritarismo que amenaza el ejercicio activo de la ciudadanía y debilitar la sociedad. Las OSFL ya estamos regidas por diversas normativas de control, transparencia y gestión, por ello sostenemos que este proyecto de ley sólo tiene por objetivo, perseguir, amedrentar y asfixiar a la actoría ciudadana, con disposiciones vagas y ambiguas, requisitos onerosos, al igual que sanciones desproporcionadas que podrían atentar contra la libertad de asociación, apeligurar la democracia participativa y poner en riesgo la seguridad jurídica, tan fundamental para el Estado de derecho.

Nuestra fortaleza radica en el cumplimiento de las normativas, la transparencia y en el impacto positivo de los proyectos que llevamos adelante; legitimamos nuestra actividad a través de la cooperación entre diferentes actores sociales, organizaciones internacionales, gobiernos, sector privado

⁹ Publicación en web: <https://cutt.ly/zeKVJtuX>

y sociedad civil, para enfrentar los nuevos desafíos, construir alianzas estratégicas que potencien los recursos disponibles y multipliquen el impacto de nuestras acciones.

Además, reafirmamos nuestro firme compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, la cooperación, la promoción y el fortalecimiento de las políticas públicas que favorezcan el desarrollo y el bienestar de nuestro país.

No podemos permitir que intereses políticos y autoritarios prevalezcan sobre el bien común. Como miembros de la sociedad, permanecemos firmes en defensa de la democracia, la transparencia y la justicia social. Es nuestro derecho y nuestro deber alzar la voz en contra de cualquier intento de debilitar y perjudicar nuestra labor, por lo cual hacemos un llamado a los representantes parlamentarios a circunscribir sus anteproyectos de ley en el marco de nuestra Constitución Nacional, y no salir de la normativa que establece ese contrato social que tenemos como sociedad, para la convivencia democrática y pluralista.

Organizaciones que se adhieren al comunicado

1. AIREANA
2. Alma Cívica
3. Alter Vida
4. Asociación Alientos de Vida (ALVIDA)
5. Asociación Callescuela
6. Asociación Campesina de Desarrollo Integrado (ACADEI)
7. Asociación de Micro y Pequeña Empresas (AMYPE)
8. Asociación Enfoque Niñez
9. Asociación internacional de mujeres de pequeñas empresas
10. Asociación OPUMI
11. Asociación Paraguay Orgánico
12. Avanzar – Promoviendo Desarrollo Sostenible
13. Base Investigaciones Sociales (Base IS.)
14. CEAMSO
15. Centro de Documentación y Estudio (CDE)
16. Centro de Estudios Judiciales (CEJ)

17. Civilab
18. CLADEM Paraguay
19. Comunidad y Desarrollo Sustentable (CODES)
20. Conciencia Viva
21. Contraloría Ciudadana de Luque
22. Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP)
23. Coordinadora de Abogados del Paraguay (COAPY)
24. Coordinadora de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA)
25. Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy)
26. DECIDAMOS
27. Federación de Entidades Vecinalistas (FEDEM)
28. Fundación AVINA
29. Fundación Capital
30. Fundación CIRD
31. Fundación Moises Bertoni
32. Fundación Paraguaya
33. Fundación Vencer
34. Gestión Local
35. Global Infancia
36. Grupo Luna Nueva
37. Grupo SUNU de Acción Intercultural
38. Heñoi. Centro de Estudios y Promoción de la Democracia, los Derechos Humanos y la Sostenibilidad Socio-ambiental
39. Iniciativa Amotocoide
40. Juntos por la Educación
41. Kuña Róga
42. Naturaleza para la Vida
43. Oguasú
44. Organización Paraguaya de Conservación y Desarrollo Sostenible (OPADES)

45. Organización Savia
46. Paraguay Educa
47. Pojoaju
48. Red de ONGs que trabajan en VIH
49. Red de Organizaciones Ambientalistas del Paraguay
50. Red Rural
51. Semillas para la Democracia
52. Servicio Paz y Justicia (Serpaj)
53. Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP)
54. Sobrevivencia, Amigos de la Tierra
55. Sociedad de Comunicadores del Paraguay (SCP)
56. Sociedad de Estudios Rurales y Cultura Popular (SER)
57. Tapea
58. TEDIC
59. Tierraviva a los Pueblos Indígenas del Chaco

ANEXO 10

5 DE JUNIO, DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE «PARA HACER POSIBLE EL FUTURO»¹⁰

5 de junio del 2024

El Día Mundial del Medio Ambiente 2024 se enfoca en la restauración de tierras, la resiliencia frente a la sequía y la lucha contra la desertificación. Este año, el lema es «Nuestras tierras. Nuestro futuro. Somos la Generación Restauración». Este tema resalta la importancia de la restauración de ecosistemas degradados para garantizar la sustentabilidad a largo plazo.

La desertificación y la sequía afectan a millones de personas, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y el acceso al agua. Las acciones de restauración pueden revertir el daño, mejorar la biodiversidad y fortalecer la resiliencia de las comunidades. La campaña del 2024 busca movilizar a gobiernos, organizaciones y ciudadanía para adoptar prácticas sustentables y promover una gestión responsable de los bienes comunes de la naturaleza.

El Paraguay reconoce constitucionalmente el derecho a un ambiente saludable: Toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, además de que nos garantiza la protección ambiental por ley y cuenta con normativa clara de protección ambiental. Sin embargo, el estado nacional sigue orientando sus esfuerzos a sostener un modelo de producción extractiva e insustentable que aniquila la salud ambiental necesaria para la reproducción de la vida en los territorios.

Nos referimos a la producción extensiva de Organismos Genéticamente Modificados (OGMs) de soja, maíz, algodón, trigo; los miles de hectáreas de arroz con riego que afecta gravemente a los humedales y a la biodiversidad y a cada vez más eucaliptos, destinados a la producción de biomasa y pulpa de celulosa; a la producción insustentable de carne vacuna, ambos modelos basados en el cambio de uso de la tierra, modelos seriamente observados por los potenciales mercados por la deforestación.

Asimismo, a la enajenación de la tierra que conlleva este modelo y las emisiones de gases de efecto invernadero de las que es responsable; a las inversiones transnacionales orientadas a la producción de biocombustibles, a quienes regalamos energía e insumos; a la prospección minera altamente contaminante y carburífera entregada a capitales transnacionales y la explotación acuífera que compromete nuestro territorio con sustancias tan letales para la vida como el mercurio y el cianuro.

¹⁰ Publicación en web: <https://cutt.ly/HeKVKh43>

El acceso al agua de las familias y comunidades más vulnerables se ve gravemente afectado como derecho humano, al ser facilitados nuestros recursos hídricos de la misma manera al sector empresarial. Vale la pena mencionar que la Ley de los Recursos Hídricos del Paraguay, en su Capítulo II, Artículo 3 Inciso «c» establece que: El acceso al agua para la satisfacción de las necesidades básicas es un derecho humano y debe ser garantizado por el Estado, en cantidad y calidad adecuada.

Existe suficiente información científica que explica que el «cambio de uso de suelo», es decir, la pérdida de bosques nativos y otros ecosistemas para favorecer la expansión agropecuaria, es la principal causa que impulsa y acelera la crisis climática.

El modelo del agronegocio se ha apropiado de un tercio del planeta, y en nuestro caso impulsa todas las decisiones económicas y ambientales del país, en contra de nuestra soberanía territorial y alimentaria como derechos fundamentales de las personas que constituimos la nación paraguaya. Hemos descrito en reiteradas ocasiones el grave daño ambiental que esta matriz económica produce en nuestra gente; en sus cultivos, su salud, su economía, su cultura, su educación y sus medios de vida.

En este contexto, experimentamos extremos efectos climáticos devastadores, y padecemos una dependencia alimentaria, pérdida de agrobiodiversidad, de la soberanía alimentaria y nutricional junto a otros factores que redundan en dificultades cada vez mayores para producir cultivos básicos para la vida nacional, como consecuencia de estas alteraciones ecológicas severas.

Hoy, en el día Mundial del Ambiente, como sociedad civil, venimos a reiterar nuestras demandas al estado nacional:

Es **urgente** un cambio radical en la orientación de las políticas relacionadas con la gestión ambiental del país. En ese sentido, exigimos:

Implementar una política de freno efectivo de la deforestación y de restauración de la superficie boscosa funcional, con el objeto de la restauración y conservación del suelo que se destine a la producción de alimentos sanos.

Sancionar y promulgar una Ley de Deforestación Cero para el Chaco.

Diseñar y aplicar planes de conservación, contingencia y mitigación en casos de desastres naturales en consulta y participación de las comunidades afectadas. Adoptar el principio precautorio como medida de acción, a fin de proteger el derecho al ambiente y los demás derechos que dependen de su concreción.

Eliminar los privilegios otorgados a algunos sectores de producción por sobre otros en detrimento al principio de igualdad, no discriminación y con consecuencias en el disfrute del derecho a un ambiente sano.

Aplicar de forma efectiva la Ley N.º 3239 «De los Recursos Hídricos del Paraguay», como eje para una política de recuperación de los territorios del agua, aquellos que la producen, almacenan, distribuyen y purifican, tales como humedales, cursos de agua y bosques. En ese marco, realizar un monitoreo y control de contaminantes en aguas, y penas máximas para quienes las contaminen.

Y muy especialmente: Llevar adelante una reforma agraria integral de acuerdo con el mandato constitucional, con la implementación de una política de promoción de la agroecología como camino para la preservación de territorios y como estrategia para hacer frente a la crisis climática, teniendo en cuenta que la agroecología enfría el planeta. Tomar en cuenta las recomendaciones realizadas por Marcos Orellana, Relator Especial de las Naciones Unidas, sobre sustancias tóxicas y derechos humanos, y detener de inmediato el envenenamiento de nuestro territorio.

A la sociedad nacional rogamos: Es **imprescindible** apoyar a quienes luchan por la sustentabilidad, en defensa de las comunidades campesinas e indígenas, por la seguridad y soberanía alimentaria, por el derecho al acceso al agua y la supervivencia de las especies. Si no cambiamos el rumbo, vamos camino a un país inhabitable.

¡Queremos un futuro posible!

Grupo de Trabajo de Tierra, Territorio, Ambiente y Derechos Humanos de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy)

ANEXO 11

VIEJAS RESPUESTAS PARA VIEJOS PROBLEMAS: MILITARIZAR NO ES EFECTIVO CONTRA LA INSEGURIDAD¹¹

11 de junio del 2024

Desde la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy) y el Servicio Paz y Justicia, Capítulo Paraguay (Serpaj-Py) manifestamos nuestra preocupación ante el Decreto 1767/24, emitido el pasado 28 de mayo por el Poder Ejecutivo y por el cual se dispone el empleo de elementos de combate de las fuerzas armadas de la Nación en operaciones de defensa interna, en los departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú.

La opción por militarizar el territorio no constituye una estrategia capaz de garantizar la seguridad de los derechos básicos de la población. Más bien, la garantía plena de los mismos es la estrategia recomendada y ello implica la intervención permanente en los territorios de los entes públicos especializados, en particular los vinculados con el sistema de protección social. La debilidad más significativa del Estado paraguayo hasta la actualidad es el funcionamiento efectivo de dicho sistema de protección social.

El fenómeno del narcotráfico y/o crimen organizado no se encuentra particularmente focalizado en los departamentos incluidos en el decreto. Hoy el Paraguay no solo es un centro neurálgico de producción y distribución del narcotráfico transnacional, sino que esta capacidad encuentra su soporte en el activo involucramiento de agentes estatales.

Durante los 10 años de intervención militar de las Fuerzas de Tareas Conjuntas (FTC) en los departamentos de San Pedro, Concepción y Amambay se han registrado graves violaciones de derechos humanos hacia comunidades campesinas. Las poblaciones campesinas e indígenas arrastran años de existencias permanentemente amenazadas en los diversos territorios en los que luchan por llevar adelante su proyecto de vida. En paralelo al proceso de militarización se despliegan iniciativas vinculadas a un modelo de desarrollo económico extractivo con un gran impacto ambiental, además de generar desplazamiento del campesinado y de las poblaciones indígenas, con la reconversión productiva del territorio de la agricultura campesina.

Por todo lo anterior, consideramos que el Estado paraguayo debe elaborar una política nacional de seguridad y defensa que contemple los estándares del derecho internacional de los derechos humanos, sujeta a rendición de cuentas de forma transparente y en la cual se garantice la participación de

11 Publicación en web: <https://cutt.ly/weKVLhzi>

las comunidades con los distintos actores que la conforman. Preocupa, en este sentido, que el actual decreto plantea un tiempo indefinido de duración de la medida.

Además, el Estado paraguayo debería optar por implementar políticas públicas de plena garantía de derechos en los territorios mediante el funcionamiento efectivo del sistema de protección social. La postergación de dicha decisión seguirá profundizando las desigualdades, el malestar social, las precariedades poblacionales, que en realidad es el marco propicio para la expansión del crimen organizado, proceso que de hecho se encuentra en plena marcha.

La militarización como medida para abordar la inseguridad no solo ha demostrado, históricamente, ser insuficiente, sino que expone a las comunidades a situaciones que pueden vulnerar sus derechos.

La participación y el aporte de la sociedad en la construcción de políticas públicas, el control de las acciones del Estado y el fortalecimiento de las instituciones democráticas es fundamental para avanzar hacia el cumplimiento de los derechos humanos.

Coordinación de turno: Seija, Tape´a y Servicio Paz y Justicia Paraguay – Serpaj.

Secretario Ejecutivo: Dante Leguizamón.

ANEXO 12

A 12 AÑOS DE LA MASACRE DE CURUGUATY, EL ESTADO PARAGUAYO SIGUE EN DEUDA CON LAS FAMILIAS DE MARINA KUE¹²

15 de junio del 2024

La Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy), en el duodécimo aniversario de la masacre de Curuguaty, insta al Estado paraguayo a cumplir con la restitución completa de las tierras malhabidas de Marina Kue a las víctimas y sus familiares, quienes continúan luchando por justicia, verdad, tierra y reparación.

Desde la masacre ocurrida en junio de 2012, el Estado aún no ha asegurado las tierras ni ha llevado a cabo una investigación exhaustiva sobre la muerte de los campesinos. El 15 de junio de 2012, una matanza de campesinos y policías marcó un punto límite en la lucha del campesinado contra el acaparamiento de tierras. Desde 2004, una organización campesina había reclamado infructuosamente las dos mil hectáreas del lugar conocido como Marina Kue, tierras públicas usurpadas por una empresa propiedad de un latifundista, empresario y político del gobierno.

Las y los campesinos fueron llevados al extremo de su resistencia, criminalizados en todas sus formas de acción colectiva, en su arduo camino para intentar revertir la clausura de las vías institucionales que reivindican sus derechos como colectividad. A pesar de que los campesinos y campesinas condenados obtuvieron su libertad definitiva, no se han alcanzado logros en las demandas de esclarecimiento de los hechos, castigo a los responsables, reparaciones para las víctimas y recuperación de la tierra.

A doce años de la masacre de Marina Kue, la pregunta «¿Qué pasó en Curuguaty?», sigue resonando, sin una respuesta adecuada de quienes tenían la obligación de responder. La reivindicación de los derechos de los campesinos y campesinas y la investigación de los hechos son urgentes y muy necesarias tras doce años de injusticia.

Es reiterativo e imperativo que el Estado paraguayo responda de manera efectiva en la implementación de medidas de reparación que aseguren la no repetición de hechos similares. En un país que no ha aprendido de su pasado, las intervenciones estatales que violan los derechos humanos siguen ocurriendo de manera constante.

Coordinación de turno: Seija, Tape´a y Servicio Paz y Justicia Paraguay – Serpaj.

Secretario Ejecutivo: Dante Leguizamón.

¹² Publicación en web: <https://cutt.ly/jekVw5j>

ANEXO 13

SIN DERECHOS, SIN TERRITORIOS Y UN AMBIENTE SEGURO NO ES POSIBLE HABLAR DE DEMOCRACIA Y DE JUSTICIA SOCIAL¹³

26 de junio del 2024

En el contexto actual de América Latina, las personas defensoras de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil enfrentamos desafíos significativos, es por eso que más de 150

voces de organizaciones campesinas, indígenas y sociales de Paraguay y América nos unimos en el Seminario Internacional Voces por el Derecho a Defender Derechos para aportar una mirada a la construcción de las decisiones que se darán para la región en la a 54^a Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Sostenemos que un pueblo sin acceso a tierras, territorios y el cuidado de la naturaleza, no puede hacer florecer vidas, germinar semillas, resguardar la existencia y supervivencia, y las democracias sin justicia social, sin redistribución de la riqueza, sin dar participación a las voces disidentes, sin protección a las personas y los recursos naturales, no pueden llamarse Estados Social de Derechos.

Reafirmamos nuestro compromiso con la vida, con la soberanía alimentaria y el cuidado del medio ambiente. Así mismo, sostenemos que el Estado debe generar políticas públicas para atender las necesidades de la población, brindando un ambiente seguro y sano. Entendemos que el Estado tiene la obligación de garantizar la salud y la alimentación de todas las personas, que no se dan en este modelo de producción capitalista que cada vez genera más desigualdad, migración, violencia y desalojo.

Así también debe garantizar y velar, de manera urgente, por la producción en el marco de la agricultura campesina e indígena, así como de la salud de los pueblos que se encuentran en terapia intensiva.

Exigimos a los Estados detener las políticas de muerte, favoreciendo al latifundio y el agronegocio que ponen en riesgo a las comunidades indígenas, campesinas y la población urbana. Así como la protección de los bosques, ríos y seres vivos. En nuestra región existe suficiente prueba de que los agrogocios solo han profundizado la pobreza, expulsado a las comunidades indígenas y campesinas, como también destruido los recursos naturales en

¹³ Publicación en web: <https://cutt.ly/BekV9D8u>

la globalidad, generando una crisis climática con consecuencias catastróficas para todos y todas.

Reconocemos la lucha de las Américas, la lucha de los pueblos y apostamos por la construcción de nuevos liderazgos, jóvenes, niños, niñas, adolescentes y de mujeres que elijan el trabajo en el campo, que puedan permanecer en sus comunidades con salud, educación, tierra y trabajo, siendo estos los y las protagonistas de las resistencias.

La dignidad humana exige el cese de la discriminación, la intolerancia y los discursos de odio, porque impiden la convivencia y generan barreras entre las personas. Sostenemos que sin participación no hay democracia, y para gozar de democracia debemos visibilizar todas las voces, la diversidad campesina, indígena, de las mujeres, de la comunidad LGBTQ+, de niños, niñas y adolescentes desde un permanente diálogo.

Demandamos la derogación de leyes represivas y políticas regresivas en materia de derechos, el cese de la criminalización, de los desalojos forzosos, las garantías para la libertad de asociación, libertad de movilización, libertad de expresión en el marco de las luchas colectivas.

Rechazamos el uso exacerbado de las fuerzas de seguridad y el avance de la militarización en la región.

Denunciamos la persecución que se da hoy a las organizaciones de sociedad civil por intereses políticos, autoritarios y grupos antiderechos, que buscan cercenar derechos básicos, socavando el trabajo esencial que realizamos en beneficio de la participación ciudadana a lo largo de estos años. Estos ataques se dan tanto en campañas comunicacionales, como en propuestas de leyes que violentan las propias constituciones nacionales de Paraguay, Argentina, Perú, El Salvador y otros países de la región. Situación que representa un grave riesgo para el desarrollo y el progreso de nuestros países, en cuanto a ejercicio de ciudadanía y democracia.

Es nuestro derecho y nuestro deber alzar nuestras voces en contra de cualquier intento de debilitar y perjudicar los derechos conquistados por medio de las luchas sociales y el reconocimiento de nuestro compromiso por países más igualitarios, más justos y donde nadie sea excluido.

Organizaciones Firmantes

- ACPAE – LB
- Alames (Asociación Latinoamericana de Medicina Social)
- ANIVID (Articulación Nacional de Pueblos Indígenas por una Vida Digna)
- APAITGA
- Asociación de Mandioqueros
- Asociación de Mujeres Artesanas Nivachei
- Asociación Kuña Techapyrã
- ASOEDU CLIBCH (Coordinadora de Líderes del Bajo Chaco)
- Comité de Apicultores de Ñe'ẽmbuku
- Conamuri (Organización de Mujeres Campesinas e Indígenas)
- Coordinadora de Jóvenes Indígenas de Caaguazú
- CTCU (Coordinadora de Trabajadores Campesinos y Urbanos)
- Cultiva Paraguay
- Diversex Alto Paraná Enlace Caaguazú FIMARC
- FNC (Federación Nacional Campesina)
- Joaju
- Jopotyrã KGA (Kuña Guarani Aty)
- Kuña Poty
- MAIPY (Mesa de Articulación de Pueblos Indígenas de Paraguay)
- MAOPI (Mesa de Articulación de organizaciones de Pueblos Indígenas Boquerón)
- MCP (Movimiento Campesino Paraguayo)
- Mesa Coordinadora de Organizaciones Sociales de Paraguari.
- MIPY (Mujeres Indígenas del Paraguay)
- MRC (Movimiento de Recuperación Campesina)
- No'õ Ñandua
- Ñeguerõi Pavẽ'i
- OCN (Organización Campesina del Norte) OCUN

- OLT (Organización de Lucha por la Tierra)
- ONAI (Organización Nacional de Aborígenes Independientes)
- OZAE (Organización Zonal de Agricultura Ecológica)
- Presencia Joven
- Red de Mujeres Periodistas
- UCINY
- UJIP (Unión de Jóvenes Indígenas de Paraguay)
- Codehupy (Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay)
- Amistía Internacional Py
- Base IS
- Callescuela
- Heñói
- TEDIC
- Tierraviva
- Altervida
- Xamok Kasek
- Yakye Axa
- Kamha Yat Seppo
- MNCI – Somos Tierra (Argentina)
- AAAA- Asociación de Abogados Ambientalistas de Argentina
- Espacio OSC
- CEJIL
- APRIDEH

ANEXO 14

PRONUNCIAMIENTO DE LA COALICIÓN DE ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS AMÉRICAS¹⁴

Intervención en el Foro de la Sociedad Civil 54.ª Asamblea General de la OEA

28 de junio del 2024

Desde la Coalición de Organizaciones de Derechos Humanos de las Américas manifestamos nuestra preocupación, por el grave contexto de cierre del espacio cívico y el deterioro de la institucionalidad democrática en diversos países de la región.

Esto genera graves impactos en la vigencia de derechos internacionalmente reconocidos. En particular, destacamos la violencia contra diversos grupos históricamente discriminados y el adverso contexto para la defensa de derechos, caracterizada por el hostigamiento, estigmatización, amenazas, criminalización, vigilancia y otros ataques tanto en el espacio digital como físico, incluyendo ataques letales que se dan en un contexto de impunidad.

Llamamos la atención sobre las diversas acciones legislativas, administrativas y de otra índole para promover la impunidad en casos de graves violaciones de derechos humanos, así como para limitar y controlar el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y la prensa independiente como en El Salvador, Cuba, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela.

Destacamos nuestra preocupación por la existencia de políticas de seguridad regresivas en la región como la prolongación de regímenes de excepción en El Salvador y Ecuador, la militarización de la seguridad como en México y el uso excesivo de la fuerza en países como Argentina y Brasil. Se requieren políticas de seguridad que respeten y promuevan los derechos humanos, la institucionalidad democrática y el Estado de derecho. Nos preocupa también el avance de autoritarismos y su impacto en los derechos humanos. Además, en vista de los altos índices de violencia en contextos electorales, urgimos a los Estados que garanticen el derecho a participar en los asuntos públicos en condiciones de igualdad, libertad y seguridad.

Por otro lado, hacemos un llamado a los Estados a reafirmar su compromiso para hacer frente a la emergencia climática, la cual exige respuestas inmediatas y a mediano plazo para proteger el planeta, las generaciones futuras y la humanidad en general. Se requieren respuestas con un enfoque

14 Publicación en web: <https://cutt.ly/leKV3i19>

equitativo, intergeneracional, de responsabilidad compartida y diferenciada, cooperación y prevención.

Destacamos el rol crucial de los pueblos indígenas y comunidades afectadas, así como las personas defensoras y periodistas. Exigimos el pleno respeto y protección a sus derechos.

Finalmente, instamos a los Estados a reafirmar su compromiso con el funcionamiento efectivo del Sistema Interamericano, comprometiéndose a cumplir las decisiones que de él emanen, de no ser así resultará necesaria la activación de garantías colectivas. Además, instamos a que las nominaciones para sus dos órganos cumplan con los requisitos ya aprobados por los Estados de alta calidad moral, reconocido conocimiento en derechos humanos, independencia e imparcialidad, integración representativa, balanceada geográficamente y con paridad de género.

Por último, hacemos un llamado a fortalecer la participación de la sociedad civil ante la OEA en dinámicas respetuosas que generen un verdadero espacio de construcción, diálogo y escucha activa.

ANEXO 15

ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCHO SE UNEN PARA DEFENDER SUS DERECHOS ANTE PROYECTO DE LEY QUE AMENAZA A LA DEMOCRACIA Y LABOR SOCIAL¹⁵

6 de julio del 2024

En conferencia de prensa y mediante una presentación realizada el sábado 6 de julio, representantes de las Organizaciones Sin Fines de Lucro de Paraguay (OSFL – ONGs) expresaron profunda preocupación por el tratamiento del proyecto de ley «Que establece el control, la transparencia y la rendición de cuentas de las Organizaciones Sin Fines de Lucro», que tendrá lugar este lunes, 8 de julio, en el Congreso Nacional.

Bajo la premisa de promover el control, se introducen medidas que afectarían gravemente el derecho a la libertad de asociación, obstaculizarían el acceso a financiamiento y generarían un marco regulatorio excesivamente burocrático y punitivo para las diversas instituciones.

En ese sentido, las organizaciones mencionadas al final se unen para defender sus derechos y expresan lo siguiente:

Enfatizamos los puntos que consideramos críticos y que podrían afectar de forma negativa el derecho a la libertad de asociación, vulnerando convenios internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) (Art. 22) y la Convención Americana de Derechos Humanos (Art. 16), ratificados por Paraguay:

Contraposición a normas legales y constitucionales: el proyecto viola el derecho a la inviolabilidad del patrimonio documental y la comunicación privada (Art. 36), la libertad de concurrencia, la libertad de asociación y principios básicos del derecho administrativo

Medidas confiscatorias: el documento pretende que el Estado se apropie de recursos privados de las OSFL, centralizando su administración en el Ministerio de Economía y Finanzas, atentando contra la autonomía e independencia de estas organizaciones (Art. 9 de la propuesta de ley).

Sanciones desproporcionadas: estas son excesivas e indefinidas para personas físicas y jurídicas vinculadas a las OSC, aplicables a cualquiera que cuente con un rol de supervisión o que conduzca la administración interna de una OSFL (Art. 10), así como a cualquier persona jurídica, organismo,

¹⁵ Publicación en web: <https://cutt.ly/deKV4y4C>

entidad o persona física (Arts. 12 y 13). Se buscan establecer multas de hasta mil salarios mínimos, suspensiones e incluso disolución, sin un debido proceso ni garantías legales.

Exceso de control estatal: impone requisitos de información excesivos y onerosos, obstaculizando la gestión y el acceso a financiamiento de las OSC. Se establece un registro obligatorio en el Ministerio de Economía y Finanzas sin procedimientos claros, abriendo la puerta a la discrecionalidad y las restricciones arbitrarias.

En este escenario, exigimos la revisión exhaustiva del proyecto de ley para eliminar las disposiciones que vulneran derechos fundamentales y obstaculizan el trabajo del sector civil.

Ante esta situación, y analizando la gravedad que representa, es imperativo que se revise el contenido del proyecto de ley para garantizar que se cumplan las buenas prácticas y los estándares internacionales para regular el sector de las OSFL.

En la postura a favor del control, la transparencia y la trazabilidad de los fondos se argumenta la inexistencia de supervisiones. Sin embargo, el proyecto no hace referencia a los diferentes mecanismos existentes, no solo para aquellas ONGs que administran recursos públicos, sino para todo tipo de actividad financiera o económica del sector. Como parte de nuestro compromiso para la rendición de cuentas, cumplimos con más de 10 obligaciones al Estado, además de registros en varias instancias, sumados a la rendición de cuentas a nuestros donantes.

Instamos a un diálogo abierto y transparente con las OSFL para conocer estos detalles y, a su vez, construir un marco regulatorio que promueva un control efectivo, la rendición de cuentas y el buen gobierno sin menoscabar la autonomía, independencia y el impacto social de las organizaciones sin fines de lucro.

Creemos fundamental la unión de la ciudadanía y actores relevantes de la sociedad para la defensa del derecho a la libertad de asociación, la transparencia genuina y el desarrollo de una sociedad civil fuerte y consolidada en Paraguay.

Alzamos nuestras voces en un llamado para defender nuestros derechos clave y el rol crucial que desempeñamos en la sociedad, ante un proyecto de ley que amenaza nuestra existencia misma. Estamos seguros de que el futuro de la democracia y el bienestar social dependen de nuestra acción conjunta.

ANEXO 16

¡DIÁLOGO SÍ, PERSECUCIÓN NO!¹⁶

9 de julio del 2024

Comunicado al Gobierno Nacional y a la opinión pública

Las organizaciones abajo firmantes manifestamos nuestra profunda preocupación con respecto al proyecto de ley «Que establece el control, la transparencia y la rendición de cuentas de las Organizaciones sin fines de lucro», actualmente en estudio por parte del Congreso de la Nación, así como los hechos y exposiciones en el Senado donde dejaron evidenciado muchas intenciones. Reconocemos y apoyamos la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, que además ya existen en varias instancias del gobierno. Sin embargo, consideramos que esta iniciativa legislativa, tal como está formulada, no contiene lineamientos en tal sentido. Por el contrario, establece medidas, obstáculos y restricciones que atentan contra derechos y principios fundamentales garantizados en la Constitución Nacional, restringiendo el funcionamiento y la sostenibilidad de todo tipo de organizaciones civiles.

Nos preocupa profundamente que en la sesión del Senado de la tarde 8 de julio, se hayan tergiversado hechos, y expuesto de manera injusta, a personas y organizaciones que operan legalmente y con integridad. Esta ley, que debería promover la transparencia y la rendición de cuentas, parece ser utilizada para perseguir y silenciar a aquellos considerados oposición. Rechazamos categóricamente estas acciones y exigimos que se respete la legalidad y la justicia, asegurando que la ley no se convierta en un instrumento de persecución política. Continuaremos defendiendo nuestros derechos y principios, haciendo un llamado a la comunidad y a las autoridades para que se unan en la protección de la democracia y la libertad de expresión.

Por tanto, manifestamos nuestro repudio a la tergiversación y manipulación realizada por senadores con relación a una conversación desarrollada entre algunos representantes de organizaciones sociales. Consideramos inaceptable que se distorsione la realidad de los hechos y desvirtúe la esencia de nuestras propuestas y preocupaciones. Hacemos un llamado a la responsabilidad y al respeto mutuo, para que juntos podamos trabajar en beneficio del país y de sus ciudadanos.

¹⁶ Publicación en web: <https://cutt.ly/ceKV48au>

Instamos a las autoridades del Parlamento a llevar a cabo una revisión exhaustiva del proyecto de ley en consulta con las organizaciones afectadas de forma objetiva y respetando la Constitución Nacional, el Código Civil y Estado de derecho. Es fundamental asegurar que las medidas promuevan el fortalecimiento, la operatividad y la transparencia sin socavar principios y derechos.

Es fundamental, que un marco regulatorio que afecte a todo un sector debe necesariamente construirse con la inclusión y las voces de quienes forman parte.

Creemos firmemente que los procesos públicos deben llevarse a cabo con total transparencia, permitiendo un diálogo abierto y un debate inclusivo que refleje el principio de lo «público en público». Es esencial que las decisiones que afectan a la ciudadanía sean discutidas y deliberadas de manera clara y accesible, fomentando la participación activa de todos los sectores de la sociedad. Solo a través de un intercambio genuino y transparente de ideas podremos asegurar que las políticas y las acciones gubernamentales respondan verdaderamente a las necesidades y aspiraciones de la población, fortaleciendo así nuestra democracia y promoviendo el bienestar común.

Nuestras organizaciones desempeñan un papel crucial en la promoción de la democracia, la justicia social y los derechos humanos. La diversidad y vitalidad de la ciudadanía organizada que hacen al tejido social de nuestro país, son esenciales para avanzar en la construcción de una democracia robusta y un desarrollo sustentable.

Volvemos a proponer la creación de una mesa de diálogo que incluya representantes del gobierno, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, para discutir alternativas. Además, hacemos un llamado a la ciudadanía a informarse, organizarse y participar activamente de este proceso fundamental, para el cuidado y fortalecimiento de nuestra democracia y mejora de las condiciones de vida de todos los ciudadanos. Queremos vivir en plena democracia.

ANEXO 17

25 AÑOS DE LUCHA INQUEBRANTABLE: CODEHUPY, PILAR EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PARAGUAY¹⁷

20 de agosto del 2024

En marzo de 1999, ante el ataque a nuestra naciente democracia y en el calor de la defensa de la institucionalidad democrática, organizaciones y personas con historias, trabajos, proyectos de derechos humanos decidieron crear una entidad que las nucleara alrededor de un espacio común para debatir, reflexionar y coordinar acciones frente a la situación del país, para avanzar en la vigencia plena de un Estado de derecho.

Así nació la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy), con el objetivo principal de defender y promover los derechos fundamentales de las personas, y exigir al Estado paraguayo el cumplimiento de los compromisos establecidos en los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales relativos a los derechos humanos. Integrada actualmente por 39 organizaciones y redes, la Codehupy se constituyó en una asociación civil sin fines de lucro, no confesional y apartidaria.

Actualmente, la red aglutina a instituciones que trabajan diversas temáticas. Nuestra principal fortaleza es la diversidad. Estamos convencidas y convencidos de que la mayor fuerza de una sociedad radica en la empatía y el respeto hacia todas las personas, sin ningún tipo de discriminación.

En estos 25 años, la Codehupy se ha convertido en una referencia nacional e internacional, gracias a su mirada crítica y constructiva de la situación de los derechos humanos en nuestro país. Lideró la elaboración de informes de la sociedad civil para los sistemas de protección de derechos humanos. Participó de procesos de fortalecimiento y creación de políticas públicas. Utilizó el litigio nacional e internacional para obtener reparación para víctimas de violaciones de derechos humanos y para establecer políticas contra la impunidad y medidas de no repetición.

Hemos realizado importantes investigaciones sobre la violencia contra las comunidades campesinas, como el Informe Chokokue y el Informe Marina Kue, que registran asesinatos de dirigentes campesinos en la lucha por la tierra.

La Codehupy acompaña las luchas de las organizaciones LGBTIQ+, como la Mesa Nacional Trans, integrada por diversas organizaciones del país, cuyo objetivo es defender los derechos de las personas trans. Un logro destacado

¹⁷ Publicación en web: <https://cutt.ly/4eKV6976>

de la Mesa Nacional es el juramento de Kimberly Ayala ante la Corte Suprema de Justicia en noviembre de 2020, tras años de discriminación debido a su identidad de género como mujer trans.

Actualmente, la Codehupy representa a Yren Rotela y Mariana Sepúlveda en su demanda contra el Estado paraguayo ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU, exigiendo el derecho a registrar sus nombres de acuerdo a su identidad social. Además, junto con Amnistía Internacional y Panambí, Codehupy apoya la campaña «Soy Real, Mi Nombre Debe Ser Legal», que busca el cambio de nombre en Paraguay.

La Codehupy se ha constituido como referente para la DEFENSA de PERSONAS DEFENSORAS DE DD.HH. Los seminarios internacionales y los Premios Dignidad aportan para la visibilidad y el fortalecimiento de este colectivo. Además, se han registrado las graves violaciones de derechos humanos en la Zona Norte.

Tras 35 años de DICTADURA y 35 años de transición democrática seguimos apostando sin ninguna duda a la construcción democrática de nuestra República y para esta construcción es de VITAL importancia la MEMORIA. Prueba de ello es la edición de la versión esencial del Informe de la Comisión de Verdad y Justicia: VENTANAS ABIERTAS, que apunta a que el público joven, que no vivió la dictadura, conozca las violaciones de derechos humanos que ocurrieron en ese momento.

La narcopolítica, la corrupción, el crimen organizado y el fundamentalismo religioso que erosionan la democracia y ponen en peligro lo que hemos conseguido como sociedad;

Nuestra República fue fundada en el reconocimiento de la dignidad humana, y se adoptó la democracia representativa, participativa y pluralista como forma de gobierno. Sin embargo, hoy, desde las altas esferas de gobierno no solo quieren cercenar nuestro derecho a participar en los asuntos públicos, sino que quieren acallar las voces plurales e independientes que lo único que reclaman son DERECHOS.

La justicia, la igualdad, la libertad de expresión y la dignidad humana se ven amenazadas, y es precisamente en estos momentos cuando debemos redoblar nuestros esfuerzos para proteger los derechos fundamentales de todas las personas.

Sigamos apoyando, colaborando y trabajando juntas y juntos para que –sin importar cuán difíciles sean las circunstancias–, la lucha por los derechos humanos nunca se detenga.

Mantengamos la esperanza, mantengamos la lucha y fortalezcamos la certeza de un mundo donde todos los derechos sean respetados para todas las personas, y en esta celebración de 25 años de trabajo ininterrumpido de la Codehupy con todas sus organizaciones, renovamos nuestro compromiso de continuar luchando con ustedes codo a codo para que en nuestro país el Estado Social de Derecho sea una realidad y todas las personas sin ningún tipo de discriminación, gocen plenamente de todos sus derechos humanos.

Coordinación de turno: Tierraviva, Sociedad de Comunicadores del Paraguay y Unidas en la Esperanza.

Secretario Ejecutivo: Dante Leguizamón.

ANEXO 18

ECOCIDIO EN EL CHACO: ¡NI UN PERMISO MÁS, NI UN ÁRBOL MENOS!¹⁸

17 de septiembre del 2024

Últimamente la salud de las personas, tanto en zonas rurales como urbanas, se ha visto gravemente afectada con la aspiración de los aerosoles que generan humo y contaminación, a raíz de quemas intencionales en el Chaco paraguayo.

Atentado a la biodiversidad y a la restauración de ecosistemas:

Los incendios forestales, provocados en muchos casos por prácticas agrícolas inadecuadas en el marco del avance de la frontera agropecuaria, destruyen grandes extensiones de bosque nativo, afectando no solo a la fauna y flora autóctonas, sino también a las fuentes de agua y los ciclos climáticos locales.

El impacto sobre las comunidades humanas es igualmente devastador: los pueblos indígenas y las poblaciones rurales que dependen de los bienes comunes de la naturaleza para su subsistencia enfrentan la pérdida del manto vegetal de sus tierras, la privación de su sustento y la disminución de la calidad del aire y el agua.

Los grupos del pueblo ayoreo que viven sin contacto en la región afectada por los incendios, experimentan un agravamiento de las condiciones ya arduas en las que sobreviven, en territorios que les han sido usurpados, que implica la pérdida del hábitat y recursos vitales debido a la deforestación, la fragmentación del paisaje y a su misma expulsión de los enclaves privados y excluyentes. Los incendios además implican la pérdida de los corredores que conectan los remanentes de bosques utilizados por los grupos ayoreo aislados. Las consecuencias para estos grupos pueden resultar fatales, conformándose así una situación de genocidio de este pueblo que vive en aislamiento voluntario.

En lo que respecta a los cauces hídricos y al acceso al agua, la destrucción de la vegetación durante los incendios reduce la capacidad del suelo para retener agua, lo que provoca una mayor erosión y la pérdida de capas fértiles, afectando la capacidad de los ecosistemas para absorber y filtrar agua de lluvia.

La alteración de los paleocauces también tiene consecuencias a largo plazo, ya que muchos de ellos son fundamentales para la recarga de acuíferos

¹⁸ Publicación en web: <https://cutt.ly/reKBq856>

subterráneos, que son una fuente vital de agua en una región donde las precipitaciones son escasas e irregulares.

Además, los incendios generan emisiones de gases de efecto invernadero que llevan directo al cambio climático, lo que agrava aún más las condiciones ambientales de la región y del planeta en su conjunto.

El desarrollo productivo que está matando al Chaco

El concepto de desarrollo económico basado en la destrucción masiva de los frágiles ecosistemas, alterando también los recursos hídricos, está equivocando sustancialmente el camino si no puede evitar el asesinato masivo de la fauna, la pérdida de bosques originarios y la grave afectación a la salud humana.

Diariamente estamos siendo testigos de la muerte de especies animales y vegetales, así como microorganismos fundamentales para la salud ecosistémica de la región, a raíz de estas condiciones: se les priva del aire, del agua y del suelo donde han estado viviendo y creciendo por miles de años.

Es necesario que la población a nivel nacional conozca los impactos de esta forma de muerte de la naturaleza donde la transformación del territorio, a través del «cambio de uso de suelo», ha agravado las condiciones de vida de todo el Paraguay; contrariamente a la idea de desarrollo.

La ilegalidad de los incendios intencionales:

A pesar de la existencia de normativas que protegen los bosques nativos y regulan el uso del suelo, estas prácticas de quema no controlada de tierras y la deforestación masiva se realizan frecuentemente sin las debidas autorizaciones, infringiendo las leyes del Paraguay.

Ningún esfuerzo de control efectivo servirá ni sirve si no se imponen las sanciones adecuadas a los responsables de estos crímenes ambientales.

Razones por las cuales, las organizaciones de la sociedad civil que integran la Coordinadora por los Derechos Humanos del Paraguay, por medio del Grupo de Trabajo Tierra, Ambiente y Derechos Humanos, ante tal panorama; instan al gobierno nacional y a los gobiernos locales adoptar las siguientes medidas, con carácter de extrema urgencia:

- 1.- Declarar en estado de emergencia al Chaco paraguayo; atendiendo a las necesidades de protección de las comunidades campesinas e indígenas, y en especial a su vulnerabilidad ante la falta de agua potable, las sequías,

las quemas e inundaciones cíclicas, disponiendo de manera prioritaria los recursos necesarios para acudir en auxilio a las mismas inmediatamente;

- 2.- Poner fin a las prácticas de estos incendios, que no dan tiempo a la regeneración de la vida silvestre y vegetal; por medio de una moratoria que los prohíba por un lapso no menor a 3 (tres) años, esclareciendo los hechos y sancionando a sus responsables en aplicación de las leyes ambientales vigentes;
- 3.- Respetar y garantizar la indemnidad de los territorios de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario;
- 4.- Suspender el otorgamiento de licencias ambientales que autorizan el desmonte de las tierras destinadas a los proyectos de explotación agropecuaria, industrial o forestal, también por un lapso no menor al requerido en el punto 2;
- 5.- Implementar los acuerdos, compromisos y recomendaciones internacionales, en especial, ratificar el Acuerdo de Escazú; y
- 6.- Revisar y adecuar la legislación vigente, protegiendo con mayor amplitud reservas ecológicas, territorios del hábitat tradicional indígena y en especial, sancionar una LEY DE DEFORESTACIÓN CERO para la Región Occidental del Paraguay.

No habrá «puerta de entrada al futuro» productivo SI NOS SIGUEN QUEMANDO.

Grupo de Trabajo Tierra, Ambiente y Derechos Humanos

Tierraviva, SOBREVIVENCIA, Amigos de la Tierra Paraguay, Heñói, Iniciativa Amotocodie, Tierra Libre, Tape´a, Base Is.

Coordinación de turno: Tierraviva, Unes y Sociedad de Comunicadores del Paraguay (SCP).

Secretario Ejecutivo: Dante Leguizamón.

Para contactos de prensa:

Inés Franceschelli: +595 981 530444

David Cardozo: +595 981 445067

ANEXO 19

CODEHUPY EXIGE AL CONGRESO NACIONAL QUE CESEN LAS MENTIRAS Y LA PERSECUCIÓN A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SUS INTEGRANTES¹⁹

24 de septiembre del 2024

La Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy) organización de la sociedad civil con 25 años de trabajo en el Paraguay por los derechos humanos manifiesta su profunda preocupación por las mentiras y tergiversaciones expresadas en la reunión de la Comisión Bicameral del Congreso el día 23 de setiembre del 2024, tanto por los y las comparecientes como por los parlamentarios que se encontraban en el recinto.

La Codehupy está integrada por 39 organizaciones de la sociedad civil¹ que trabajan distintas temáticas de derechos humanos: participación ciudadana, fortalecimiento de la democracia, libertad de expresión, derechos de las mujeres, derechos de las comunidades campesinas e indígenas, derechos del colectivo TLGBIQ+, derechos de las personas que viven con VIH, derechos ambientales, derechos de las niñas, niños y adolescentes, entre otras.

En estos 25 años hemos realizado aportes sustanciales para la promoción y la vigencia de los derechos humanos en Paraguay.

Los ataques a las organizaciones y a las personas que conformamos la Codehupy tienen la sola intención de perseguir y estigmatizar a las mismas, por haber desnudado las graves violaciones de derechos humanos que la Asociación Nacional Republicana ha cometido desde la dictadura hasta la actualidad, gobernando el Paraguay con base en la corrupción, la prebenda y los negocios ilegales y constituyéndose en una mafia institucionalizada que inclusive se propaga – ex profeso – a otras organizaciones políticas, para reproducir así un patrón hegemónico de poder político, intereses de clase y delincuencia organizada simbióticos y consubstanciados.

Las intenciones del grupo político liderado por Horacio Cartes, investigado por lavado de dinero, narcotráfico y colaboración con el terrorismo, son desviar el foco de atención de la ciudadanía sobre las responsabilidades que tiene la clase política en los problemas de país. Pretenden con esta campaña responsabilizar a las organizaciones de la sociedad civil de los históricos problemas, la falta de acceso a la educación y la salud, la desigualdad en la tenencia de la tierra, la pobreza, entre otros.

¹⁹ Publicación en web: <https://cutt.ly/peKMBgTj>

Durante 70 años se han enriquecido con las arcas, han repartido las tierras públicas entre sus amigos, han torturado y desaparecido a personas, han desarrollado negocios ilegales y con estas acciones, profundizado la desigualdad y han postergado el cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas, especialmente de las comunidades indígenas, campesinas, LGTBIQ+ y otras que han sido no solo desprotegidas sino atacadas.

Como organizaciones y personas afectadas estamos evaluando acciones legales nacionales e internacionales con relación a las mentiras y tergiversaciones que se dijeron en la audiencia pública del lunes 23 de septiembre.

Estamos seguros y seguras de que la construcción de la democracia se realiza con transparencia y rendición de cuentas, pero además se debe construir con verdades y con derechos humanos para todos y todas, sin ningún tipo de discriminación. La legitimidad de la voz de la sociedad civil ha sido una conquista histórica que ha permitido fortalecer las democracias del mundo. Debilitarla es el camino hacia el autoritarismo y la injusticia.

Instamos a la Comisión Bicameral del Congreso y al Congreso Nacional a que cesen esta persecución, la campaña de desprestigio y las mentiras, y que a que ejerzan su rol dentro del marco de legalidad y respeto hacia el trabajo de las organizaciones y la honorabilidad de las personas que trabajan en las mismas.

Coordinación de turno: Tierraviva, Sociedad de Comunicadores del Paraguay y Unidas en la Esperanza.

Secretario Ejecutivo: Dante Leguizamón.

Forman parte de la Codehupy: Aireana, Ary Ojeasojava, Asociación Callescuela, Asociación Panambí, Base Investigaciones Sociales (Base Is), Centro de Documentación y Estudios (CDE), Centro de Estudios Rurales e Interdisciplinarios (CERI), Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de las mujeres (CLADEM Py), Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP), Decidamos, Fundación Vencer, Gestión Local, Grupo Sunu de Acción Intercultural, Heñoi, Iniciativa Amotocodie, Kuña Róga, Mamá Cultiva, Red de Ongo que trabajan VIH SIDA en Paraguay, Servicio Jurídico Integral para el Desarrollo Agrario (SEIJA), Servicio Paz y Justicia (SERPAJ Py), Sociedad de Comunicadores del Paraguay (SCP), Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP), Sobrevivencia, Tape´a para el desarrollo social sostenible, TEDIC tecnología y comunidad, Tierraviva a los Pueblos Indígenas del Chaco, Tierra Libre, Unidas en la Esperanza (UNES), Amnistía Internacional Paraguay, Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch (CEPAG), Centro Paraguayo de Teatro (CEPATE), Coordinadora

por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), Comité de Iglesias para Ayuda de Emergencias (CIPAE), Coordinadora Nacional de Pastorales Indígenas (CONAPI), Fundación Celestina Pérez de Almada (FCPA), Fundación Dr. Andrés Rivarola Queirolo (FUNDAR), Instituto de Ciencias Sociales de Paraguay (ICSO), Semillas por la Democracia, Oguasu.

ANEXO 20

CONCLUSIONES Y REIVINDICACIONES AL ESTADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS²⁰

9 de octubre del 2024

I. Introducción:

El VIII Seminario Internacional de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos organizado por la Codehupy, realizado los días 2 y 3 de octubre del 2024, en el Sitio de Memoria y Centro Cultural 1 A Ycuá Bolaños, reunió en dos jornadas de formación, análisis e intercambio a organizaciones sociales y comunitarias, barriales, campesinas, indígenas, juveniles, estudiantiles, feministas, de la comunidad LGTBQI+, las organizaciones de la sociedad civil (ONGs), comunicadores, periodistas, activistas digitales, referentes de la academia, de la cultura y de la lucha por la defensa de la vida y de las libertades públicas.

En un contexto de acelerado crecimiento de las mafias, grupos criminales y de la narcopolítica en los últimos años, las organizaciones plantearon las problemáticas que se viven en sus territorios y sectores de activismo, planteando también los posibles caminos de solución para avanzar hacia redes de protección y políticas públicas que garanticen el pleno goce de los derechos.

En este documento se plasma el análisis de coyuntura, realizado de manera colectiva, así como las principales reivindicaciones al Estado, de la sociedad civil organizada, frente a los riesgos y la inseguridad que las personas defensoras de derechos humanos enfrentan en la tarea de promoción y defensa de los DD HH.

II. Análisis del contexto desde las organizaciones participantes:

Si bien el crimen organizado en Paraguay tiene sus orígenes en la dictadura stronista y ya lleva décadas de desarrollo, el crecimiento de las mafias y grupos criminales en los últimos años es extremadamente preocupante. El Índice Global de Crimen Organizado, instrumento de las Naciones Unidas para medir el desarrollo de este tipo de crimen en los 193 países que conforman el sistema, en su informe del 2023 ubica a Paraguay en el cuarto lugar.

Se constituye hoy en un factor estructurante en las comunidades y los territorios en todo el país. Pasó de ser un problema aislado, focalizado en

20 Publicación en web: <https://cutt.ly/meKojS6j>

territorios fronterizos a instalarse en las familias, las comunidades y en el Estado. Determina las economías locales, las relaciones políticas y mantiene sometidas a las poblaciones mediante el miedo y la inseguridad. Estamos ante una sociedad y un Estado capturados por las mafias criminales.

Esta colonización estatal naturaliza todo tipo de economías criminales; entre las más generalizadas podemos citar: los cultivos ilegales de marihuana, el tráfico de drogas (microtráfico y tráfico internacional), el tráfico de armas, el contrabando de combustible, de cigarrillos, la trata de personas, la explotación sexual.

Se identifican también extractivismos criminales en los cuales las mafias están asociadas a los agronegocios, principalmente a la ganadería, al monocultivo de soja, de arroz, incluso al cultivo mecanizado de marihuana. La deforestación vinculada a la quema de bosques, el tráfico ilegal de madera y la elaboración ilegal de carbón.

Las mega obras de infraestructura tales como la Costanera Norte y Sur en Asunción y el corredor bioceánico en el Chaco, además del impacto ambiental y social que generan en dichos territorios, van a acelerar la velocidad del tráfico ilegal.

Estas actividades ilícitas suceden cotidianamente en total acuerdo con las autoridades locales, sobre todo, con la participación de la Policía Nacional y los actores del sistema de justicia, que apañan a los grupos criminales, no investigan debidamente los hechos y fomentan la impunidad. Muestra de ello es la impunidad en torno a los más de 20 periodistas asesinados, que, tal como Santiago Leguizamón, han tenido el coraje de investigar y denunciar los hechos delictivos que cometen los actores del crimen organizado. Mientras que los verdaderos responsables del crimen organizado gozan de total impunidad, crece la criminalización a líderes, lideresas y jóvenes en los distintos territorios.

Tanto en el campo como en la ciudad, los clanes del narcotráfico operan en base a sistemas de reclutamiento de jóvenes e incluso de niños, niñas y adolescentes, que son captados para desempeñar diversos roles, en áreas rurales, más vinculados a los cultivos ilegales, en las ciudades generalmente para formar parte de las redes de microtráfico. Se ha instalado fuertemente el consumo problemático de drogas y la «cultura narco» que, en muchos casos, es un modelo de vida para un importante sector de la juventud que carece de oportunidades de formación y de acceso a un trabajo digno.

El nivel de penetración civil y estatal del crimen organizado se ha profundizado llegando a niveles muy preocupantes. La narcopolítica no solo permea

el sistema político partidario, sino que también a las organizaciones sociales y territoriales, en las que muchas veces los liderazgos tradicionales y las poblaciones terminan pactando o negociando con los grupos mafiosos, ante el miedo, la falta de oportunidades, la falta de servicios de protección social en los territorios y la falta de garantías por parte del Estado para la defensa de su integridad y su vida.

Además, penetran los sectores de la comunicación, financiando a las empresas de medios, imponiendo su agenda e influyendo en la opinión pública. Se condiciona el tratamiento de las noticias, se genera la autocensura y el deterioro de la calidad de información, desviando la atención hacia temas superficiales.

Incluso sectores de las iglesias evangélicas y católicas, con bases en las comunidades, están implicadas en las economías criminales. Los fundamentalismos religiosos y los grupos anti derechos son apoyados por narco políticos, promoviendo discursos de odio y debilitando la acción de defensores y defensoras de derechos humanos.

La penetración en el sistema financiero genera un crecimiento económico excluyente, privilegiando a los grupos de poder vinculados al lavado de dinero, tales como los agronegocios, los desarrolladores inmobiliarios, las cadenas de farmacias, supermercados y estaciones de servicios.

La capacidad bélica y uso de la violencia es otro factor preocupante. Tanto en los barrios, en las comunidades y en las penitenciarías, se utilizan armas cada vez más potentes. «Si antes era con machetes y puñales ahora es con metralletas». «Las mafias están poniendo armas sofisticadas en manos de niños y adolescentes».

Como resultado del avance y sofisticación del crimen organizado aumenta la exclusión social, la estigmatización de las niñeces y juventudes de comunidades vulnerabilizadas, la expulsión de la población de sus territorios, el daño al ambiente, la pérdida de la cultura indígena y campesina.

El aumento de la violencia en todos los niveles con énfasis en la violencia de género, abuso y explotación sexual de mujeres, la población trans, las niñas, niños y adolescentes.

La expansión de la militarización hacia nuevos territorios hacia el sur del país. El acelerado deterioro de la salud física, mental y la salud comunitaria por causa del crecimiento de las adicciones y la falta de políticas públicas de prevención y rehabilitación.

El cercenamiento a la libertad de expresión y ejercicio del periodismo, mediante el copamiento de los grandes medios de comunicación y el debilitamiento de los medios alternativos, tales como las radios comunitarias.

El retroceso de los derechos y el aumento de la inseguridad y la pobreza.

En consecuencia, una democracia en crisis cuyos pilares fundamentales están siendo carcomidos por las mafias y el crimen organizado.

III. Acuerdos de las organizaciones para avanzar hacia la protección y defensa de personas defensoras de derechos humanos.

Las organizaciones participantes en el VIII Seminario Internacional de personas defensoras de Derechos Humanos exigimos al Estado paraguayano:

Que garantice las condiciones políticas democráticas y el cumplimiento irrestricto de la Constitución Nacional conducente a un entorno habilitante para que las organizaciones sociales podamos seguir aportando a la construcción de un modelo económico con inclusión social, igualdad de oportunidades, dignidad y buen vivir para toda la población.

Que el Parlamento Nacional rechace el proyecto de ley «Que establece el control, la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones sin fines de lucro», por ser antidemocrática, anticonstitucional y por pretender socavar las libertades públicas de expresión y asociación.

Exigimos al Estado el estudio y la adopción de la ley «De protección a periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos», actualmente en trámite ante la Cámara de Senadores.

Que las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia cumplan con su rol de protección y defensa, velando por el debido proceso, combatiendo la impunidad y la corrupción. Que cese la criminalización de la lucha social, los ataques, las amenazas, el desprestigio y los discursos de odio en especial hacia personas defensoras de los derechos de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, población LGTBQ+, población con discapacidad, poblaciones indígenas.

Que las instituciones públicas garanticen los derechos través de redes de protección social integrales en los territorios, evitando que el crimen organizado se desarrolle donde el Estado está ausente.

Que los diferentes niveles de gobierno, nacional, departamental y municipal recuperen la institucionalidad para que no queden en manos de las economías criminales.

Que el Poder Ejecutivo implemente con urgencia políticas públicas, planes, programas de prevención y rehabilitación de adicciones con enfoque de derechos y participación comunitaria.

Finalmente, estamos ante el desafío de recuperar el Estado Social de Derecho en base a una democracia representativa y participativa.

ANEXO 21

EL GRUPO DE TRABAJO DE TIERRA, TERRITORIO, AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS DE LA CODEHUPY EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY EN LA COP16 DE BIODIVERSIDAD²¹

Señores

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ministro Sr. Rolando de Barros Barreto

Ministerio de Relaciones exteriores

Ministro Sr. Rubén Ramírez Lezcano

Nos dirigimos a ustedes en contexto de la inminente realización de la Conferencia de las Partes N°16 del Convenio de Biodiversidad de Naciones Unidas, a realizarse en la Ciudad de Cali, Colombia, del 21 de octubre al 1 de noviembre del 2024. Confiamos en que estos aportes puedan traducirse en la posición de la delegación oficial paraguaya ante las negociaciones que en Colombia se llevarán adelante.

Al respecto, valoramos la disponibilidad del primer Borrador Oficial de Metas de Biodiversidad para Paraguay presentado días pasados. Sin embargo, como organizaciones de la sociedad civil tenemos una serie de preocupaciones que venimos a acercar a nuestro Estado, con el objetivo de contribuir a la defensa de las necesidades, derechos e intereses del pueblo paraguayo, hoy víctima de un modelo económico productivo que conlleva graves impactos a nuestra biodiversidad y, en consecuencia, a nuestros ecosistemas y nuestra población.

Venimos a expresar aquí nuestras preocupaciones y a hacer nuestras sugerencias:

1. Sector «Especies de interés para la conservación, conservación in situ y ex situ»

a. Preocupaciones sobre las Metas 7 y 10. Algunas especies exóticas invasoras están siendo promovidas actualmente por el Estado Nacional; por ejemplo el eucalipto, una especie demandante de agua, con graves efectos alelopáticos en los territorios en los que se implanta, sigue expandiéndose en la región oriental y es presentada por el actual gobierno como una promesa de progreso para el país; el propio Presidente de la República prometió un millón de hectáreas de este cultivo que está causando estragos en la biodiversidad de los

²¹ Publicación en web: <https://cutt.ly/JeKozGSP>

ecosistemas que lo alojan. En otros casos, el Estado reconoce a especies exóticas como criollas, sin ningún criterio; es el caso de la pongamia (*Milletia pinnata*) un árbol originario de Asia, vigoroso invasor, muy adaptable a diferentes tipos de terreno, tolerante a la sequía, el calor y la radiación solar, elegido como materia prima para la fabricación de biocombustibles. El SENAVE la incorporó al listado de «poblaciones nativas y criollas» en 2020²² aunque no fue incluida en el registro de cultivares protegidos ni en el registro de cultivares comerciales.

b. Propuestas. Es necesario poner en cuestión la expansión de monocultivos forestales, y encarar una real reforestación que parta de la restauración de ecosistemas destruidos. Es necesario avanzar en una ley de deforestación cero para el Chaco, territorio de ecosistemas frágiles que constituyen nada menos que la segunda región más biodiversa del continente después de la Amazonía.

2. Sector «Gestión de recursos (agua, aire, suelo y energía)»

a. Preocupaciones sobre las Metas 11 y 12. Estamos de acuerdo con «políticas que fomenten la reducción del uso de plaguicidas peligrosos, sustancias químicas peligrosas, disposición adecuada de envases, plásticos y otros materiales que afecten a la calidad ecológica de nuestros ecosistemas, la seguridad alimentaria y calidad de vida de todas las personas», sin embargo los indicadores propuestos nos permiten ver que se buscará la mitigación del impacto de los residuos y no la reducción real del uso de sustancias peligrosas, tanto plaguicidas como otros. Hoy es gravísima la situación generada por la extracción aurífera en Guairá. Es igualmente grave el impacto de todas las fumigaciones de monocultivos tanto en la región oriental como en el Chaco.

b. Propuestas. Alentamos al Estado Nacional a orientarse sobre estos temas a partir de las recomendaciones realizadas por el Relator Especial de Sustancias tóxicas de Naciones Unidas²³, Marcos Orellana, durante su visita de evaluación en 2022.

3. Sector «Cambio climático, soluciones basadas en la naturaleza y gestión de riesgos»

a. Preocupaciones sobre las metas 13 y 14. Consideramos que basar una estrategia para enfrentar el cambio climático en «soluciones basadas en la naturaleza» es un plan de extraordinaria ambigüedad, teniendo en cuenta que muchas de las llamadas «soluciones basadas en la naturaleza» no son sino planes de negocio cuyo aporte para enfrentar el cambio climático es escaso. Nos referimos a los monocultivos forestales mal llamados «reforestación»; a

22 Fuente: Senave, a través del Portal Unificado de Información Pública, solicitud N.º 57138.

23 Disponible en <https://cutt.ly/ieKM8DtX>

la bío-energía que no es más que una forma de estimular producción vegetal a gran escala sin aportar al necesario cese de emisiones GEI, entre otras.

b. Propuestas. Alentamos a contar con planes efectivos de restauración de ecosistemas; a un plan de reforestación real con especies nativas, y a planes de revegetación desarrollados por las propias comunidades afectadas por la destrucción. Alentamos igualmente a destinar recursos urgentes para el impulso a emprendimientos agrícolas sostenibles basados en la agroecología, que efectivamente incrementen la resiliencia de las comunidades rurales, tanto campesinas como indígenas. Recordamos que la vulnerabilidad del país ante el cambio climático es muy alta, y es especialmente alta la vulnerabilidad alimentaria agravada por nuestra dependencia de países vecinos. Asegurar la alimentación nacional —y la capacidad de producirla— debería ser prioridad para todos nosotros, y especialmente para el Estado.

4. Sector «Biotecnología y recursos genéticos»

a. Preocupaciones sobre la meta 19. La gestión de biotecnología en el país viene irrespetando normas nacionales e internacionales desde 2012, año en el que se liberaron eventos genéticamente modificados de maíz y algodón sin respetar evaluaciones previas ni ensayos regulados. Estas prácticas se agravaron en los años recientes cuando se flexibilizaron las normas para las liberaciones²⁴, habilitando en completo sigilo el trigo transgénico HB4 resistente al glufosinato de amonio y a la sequía —aunque no se ha podido precisar el tiempo de resistencia de este organismo al retorno necesario de una disponibilidad normal de agua²⁵—. A partir del mismo marco regulatorio que atropella principios constitucionales²⁶, así como leyes que garantizan derechos fundamentales²⁷, se ha aprobado la liberación de organismos de

24 Disponible en <https://cutt.ly/NeKM4tbN>

25 Tal como se expresa en el documento del gobierno de Uruguay sobre el trigo transgénico HB4: <https://cutt.ly/MeKM4RcY>

26 Más precisamente los artículos N.º 6 «De la calidad de vida»; N.º 7 «Del derecho a un ambiente saludable»; N.º 8 «De la protección ambiental»; N.º 28 «Del derecho a informarse»; N.º 117 «De los derechos políticos».

27 Algunos ejemplos de garantías legales que colisiona con la liberación de trigo transgénico HB4, así como los organismos de edición genómica: Ley N.º 5310 «De alimentación escolar y control sanitario»; Ley N.º 253 «Que aprueba el convenio sobre diversidad biológica, adoptado durante la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo». Esta ley en el Art. 8 inciso g) expresa: «Establecerá o mantendrá medios para regular, administrar o controlar los riesgos derivados de la utilización y la liberación de organismos vivos modificados como resultado de la biotecnología que es probable tengan repercusiones ambientales adversas que puedan afectar a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana», en el Art. 10 sobre la Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica, garantiza que cada Parte Contratante, en la medida de lo posible y según proceda: a) Integrará el examen de la conservación y la utilización sostenible de los recursos biológicos en los procesos nacionales de adopción de decisiones; b) Adoptará medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica; c) Protegerá y alentará la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos, de conformidad con las prácticas culturales tradicionales que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible; d) Prestará ayuda a las poblaciones locales para preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se ha reducido. Este procedimiento también atropella los principios de las siguientes leyes: Ley N.º 5446/15 Políticas Públicas para mujeres rurales; Ley N.º 3481/08 de fomento y control de la producción orgánica.

edición genómica, entre los cuales se encuentran al menos 15 cepas transgénicas de la levadura denominada *Saccharomyces cerevisiae*²⁸; un evento transgénico del insecto *Spodoptera frugiperda*²⁹, nombrado coloquialmente como gusano cogollero; y un evento³⁰ destinado a una vacuna veterinaria³¹.

En el caso del evento transgénico del gusano cogollero, OX5382G, desarrollado por la empresa OXYTEC, tiene como característica la incorporación de un gen autolimitante que una vez liberado al territorio transmitirá a su descendencia, impidiendo que las crías hembras alcancen la madurez y se reproduzcan³². Los efectos que podría tener esta liberación, en un contexto determinado por la sexta extinción masiva de especies, conlleva graves riesgos para el equilibrio ecosistémico. Es importante resaltar que, en el caso de la liberación de mosquitos transgénicos de la misma empresa en países de África y en Brasil se pudo observar un rotundo fracaso³³.

Igual riesgo conlleva la liberación de cepas de *Saccharomyces cerevisiae*, ya que no se puede asegurar el control sobre la transferencia de genes a otros microorganismos, por más que, tal como expresa el discurso que ha legitimado su producción, su destino sea la producción de etanol. Este grave riesgo podría afectar la biodiversidad y el equilibrio ecosistémico, sobre una bacteria fundamental: componente transitorio de las microbiotas digestiva y cutánea humanas, además es utilizada para la elaboración del vino, cerveza, pan entre otros³⁴.

En todos estos casos, el avance corporativo a partir de la apropiación del genoma de organismos vivos constituye un atentado a la biodiversidad, que pone en grave riesgo a los territorios donde los mismos son liberados, configurando zonas de sacrificio, de acuerdo a diversos científicos/as y especialistas en la temática³⁵. A su vez, las prácticas institucionales que legitiman este avance en el territorio paraguayo revisten un carácter profundamente antidemocrático, que colisiona contra derechos fundamentales, tales como los expuestos previamente.

28 Las mismas fueron liberadas comercialmente en completo sigilo desde el 2021, aunque hay antecedentes de autorizaciones para liberación del 2020. Disponible en <https://conbio.mag.gov.py/index.php/resoluciones>; ver también en <https://cutt.ly/ZeK1wvp7>

29 Disponible en <https://cutt.ly/qeK1w1IO>, también en: <https://cutt.ly/UeK1epXw>

30 Disponible en <https://cutt.ly/1eK1ePrs>

31 Información parte de «Con la soja al cuello 2024». Ver también en Observatorio BASE-IS.

32 Información sobre el OGM *Spodoptera frugiperda*, denominada OX5382G, MAG 2024. Disponible en <https://cutt.ly/XeK1rmwO>

33 Ver en <https://cutt.ly/3eK1theS> y <https://cutt.ly/veK1tTob>

34 Suárez-Machín, C; Garrido-Carralero, N; Guevara-Rodríguez, Carmen A. 2016 Levadura *Saccharomyces cerevisiae* y la producción de alcohol. Revisión bibliográfica ICIDCA. Sobre los Derivados de la Caña de Azúcar (Ciudad de La Habana: Instituto Cubano de Investigaciones de los Derivados de la Caña de Azúcar).

35 Disponible en <https://cutt.ly/oeK1yNWg>

b. La resolución³⁶ que habilita liberaciones de eventos genéticamente modificados es una aberración normativa que banaliza los riesgos a la biodiversidad de estas liberaciones. Valga el caso de la presencia adventicia de genes BT o RR en nuestras razas criollas de maíz, base alimentaria del Paraguay. Ya en 2018 la bioquímica María Elena Damús, tras su investigación para su tesis³⁷ de maestría en biotecnología de alimentos titulada «Detección de organismos genéticamente modificados en granos de maíz utilizados para la elaboración de harina», encontró transgénicos en 10 de las 18 muestras de maíz analizadas.

c. Propuestas. Es necesario derogar las Resoluciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería N° 1030/19 y 1071/2019, cambiar las atribuciones de la Comisión Nacional de Bioseguridad - CONBIO presentes en el Decreto 9699/2012 y monitorear el efectivo cumplimiento de las normativas vigentes en materia alimentaria, sanitaria y ambiental, cuyas principales disposiciones se encuentran sistemáticamente violadas con la difusión de los cultivos transgénicos y su paquete químico altamente peligroso para la salud humana y de la naturaleza. Es igualmente urgente la derogación de la liberación de trigo OGM, así como de las Resoluciones que han aprobado la liberación de los organismos de edición genómica.

5. Sector «Finanzas sostenibles e incentivos positivos para la conservación»

a. Preocupaciones sobre la meta 21. Si bien la generación de instrumentos que incentiven la conservación de biodiversidad es un planteamiento loable, la forma en que se implementan estos incentivos hasta el momento (venta de servicios ambientales, ley de mercado de carbono) no resuelven el necesario freno a las actividades que destruyen, sino que se convierten en mecanismos de compensación que no aportan al fin buscado.

b. Preocupaciones sobre la meta 23. La movilización de recursos financieros, hasta hoy, tanto provenientes de las finanzas nacionales como los solicitados a través de diversos programas internacionales, han estado orientados a «soluciones basadas en la naturaleza», como el Programa Proeza. Es necesario orientar recursos a la restauración efectiva de ecosistemas degradados y a frenar radicalmente la expansión de negocios que impactan negativamente en la biodiversidad: producción extensiva de arroz con riego; extracción de aguas fósiles (Yrenda) para riego de cultivos extensivos y genéticamente modificados (soja, maíz y algodón en agua dulce); entre otros.

c. Propuestas Es crucial redirigir recursos financieros hacia la restauración efectiva de ecosistemas degradados y frenar drásticamente la expansión de actividades que impactan negativamente en la biodiversidad. Llevamos

36 Resolución 1030, del 23 de agosto de 2019, <https://cutt.ly/KeK1uHj6>

37 Disponible en <https://cutt.ly/heK1uHbx>

décadas de impulso privado y estatal a favor de la producción de dinero y en contra de los intereses de la nación paraguaya.

Señores ministros, el país, su naturaleza y su nación agonizan. Esperamos que estas preocupaciones y propuestas sean consideradas en las negociaciones de la COP16 y en todas las políticas públicas, ya que la supervivencia de la biodiversidad de nuestro país, la salud de nuestra gente y la propia institucionalidad están en juego; y con ellas, la posibilidad de un futuro para nuestras comunidades. La protección de nuestros ecosistemas debe ser una prioridad nacional.

Saludos Cordiales,

Grupo de Trabajo Tierra, Territorio, Ambiente y Derechos Humanos:

Tierraviva, SOBREVIVENCIA, Amigos de la Tierra Paraguay, Heñói, Iniciativa Amotocodie, Tierra Libre, Tape'a, Base Is.

Coordinación de turno: Tierraviva, Unes, Aireana.

Secretario ejecutivo: Dante Leguizamón.

Para contactos:

Inés Franceschelli: +595 981 530444

David Cardozo: +595 981 445067

Lis García: +595 982 445528

ANEXO 22

COMUNICADO DEL GRUPO IMPULSOR DE OSC EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA³⁸

Veto a la Ley que pone en riesgo la democracia y el grado de inversión

Asunción, octubre 9 del 2024

Señor presidente de la República

Santiago Peña

Nos dirigimos a Usted en su carácter de Presidente de la República del Paraguay para solicitar su veto al proyecto de ley que de manera engañosa se titula «Que establece el control, la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones sin fines de lucro», sancionado en el día de la fecha por el Congreso Nacional, porque consideramos que es una ley que pretende anular el carácter participativo y pluralista de nuestro sistema democrático y que pone en riesgo el valorado Grado de Inversión. Uno de sus más connotados impulsores ha reconocido que de convertirse en ley «se va a trancar en inconstitucionalidad en algún momento»; ese mismo senador entiende que los datos que pretenden hacer públicos servirían para matar «política y socialmente en Paraguay» a quienes con una clara intención peyorativa tilda de «oenegeros».

Valoramos la acción del Ejecutivo de haber propuesto y negociado con la Cámara de Diputados la introducción de algunos cambios importantes. Ahora bien, el país ha venido creciendo y sacando a gente de la pobreza sin que el marco jurídico vigente que regula a las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) haya sido un impedimento para eso. Esto es, no hay urgencia social que amerite la promulgación de una ley que terminará siendo «trancada» en el poder judicial. Y sobre todo que generaría un cierre inmediato de cientos de Organizaciones de la Sociedad Civil que acompañan políticas públicas del Estado, reforzando su presencia en lugares donde muchas veces el gobierno no puede llegar.

Desde las organizaciones de la sociedad civil que le solicitamos este veto concordamos que una democracia con cierto grado de consolidación es capaz de reaccionar en forma institucional contra esos embates autoritarios y termina saliendo fortalecida de esa coyuntura crítica. Nunca nos negamos a ningún control ni a la transparencia –cumplimos a cabalidad el marco legal vigente que nos rige a las OSFL que incluye entre otros requerimientos a

³⁸ Publicación en web: <https://cutt.ly/HeKogaIP>

responder al esquema desarrollado desde la SEPRELAD-, pero el proceso llevado en el Congreso Nacional para el estudio y aprobación del proyecto de ley nos demostró que el poder se ejerce arbitrariamente cuando están en juego intereses que socavan nuestra democracia y debilitan la institucionalidad del Estado.

Por todo esto, desde estos espacios ciudadanos que son las OSFL le pedimos también que nos convoque con premura a una mesa de trabajo para elaborar un nuevo proyecto de ley que consolide las normas sobre registro de organizaciones y no las obligue a registrarse ante una multiplicidad de organismos; que sea un proyecto que eleve a rango de ley las obligaciones en materia de prevención de lavado de dinero; un proyecto de ley que realmente evite que se vulnere la prohibición de financiamiento de actividades político-partidarias por Estados u organismos extranjeros, Y sobre todo, un proyecto que se apegue a los más altos estándares internacionales en materia de transparencia de organizaciones sin fines de lucro y a las libertades que los actores no estatales tienen garantizadas en nuestra Constitución.

Somos una sociedad madura que merecemos la confianza del capital internacional y que estamos dispuestos a combatir entre todos a la corrupción porque, literalmente, nos jugamos el futuro. La democracia participativa es un factor central del desarrollo económico y del capital social.

Y una sociedad fortalecida es indispensable para lograrlo.

ANEXO 23

DENUNCIAMOS EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR QUE PONE EN RIESGO A LA COMUNIDAD INDÍGENA HUGUA PO'Í³⁹

21 de octubre del 2024

Desde la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy) nos pronunciamos con profunda preocupación ante la amenaza inminente de desalojo que sufren las familias de la comunidad indígena Huguá Po'í del pueblo Mbya Guaraní, ubicada en Raúl Arsenio Oviedo, departamento de Caaguazú.

Este desalojo forzoso sería posible tras el levantamiento injustificado de la medida cautelar que protegía su derecho a permanecer en su territorio mientras se halla en curso el trámite de la regularización de la tierra ante el INDI. Huguá Po'í, compuesta por unas 55 familias, ha exigido por más de una década al Estado paraguayo la delimitación y titulación del territorio que habitan, así como la garantía de una vida digna.

El levantamiento de esta medida cautelar representa no solo una amenaza a la seguridad y bienestar de estas familias, sino también una evidente violación a los derechos territoriales de los pueblos indígenas consagrados en la Constitución Nacional, tratados internacionales y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Recordamos que en varias oportunidades, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Paraguay por violaciones de este tipo, dejando claro que la titularidad de tierras en manos de particulares no es motivo suficiente para denegar el derecho de restitución territorial a los pueblos indígenas.

La actuación del Poder Judicial en este caso es alarmante. El Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Capital, Cuarta Sala, que en 2023 había prohibido cualquier desalojo o alteración en el inmueble en cuestión, ha permitido ahora que intereses empresariales prevalezcan sobre los derechos de la comunidad Huguá Po'í. Denunciamos que esta decisión responde a presiones y estrategias de grupos empresariales con históricos intereses en la región, entre ellos, la empresa Tres Palmas, cuyos abogados han sido vinculados a figuras del poder judicial y ex autoridades como Mario Vega, quien fue titular del INDERT.

³⁹ Publicación en web: <https://cutt.ly/eeKMTcfp>

Nos preocupa profundamente la complicidad entre estos actores y la utilización de recursos legales como herramientas de desalojo. En esa misma línea, el incidente de pedido de levantamiento de la medida es presentado por el abogado Alfredo Maggi, miembro suplente de Enrique Berni, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, cuya consecuencia sorpresivamente es la decisión del juez de levantar la medida de urgencia.

Exigimos que el Poder Ejecutivo, a través del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), y el Poder Judicial, en particular la Corte Suprema de Justicia, tomen medidas urgentes para frenar este atropello. El Estado paraguayo tiene la obligación de actuar con diligencia y en consulta con la comunidad, garantizando sus derechos sobre el territorio.

No podemos permitir que las familias indígenas continúen siendo objeto de desalojos forzosos y criminalización por defender sus derechos humanos.

La Codehupy permanecerá vigilante, acompañando a la comunidad Huguá Po'í en la lucha por su territorio. Denunciando toda acción que pretenda despojarlos de su hábitat tradicional.

Instamos a la sociedad civil a solidarizarse con esta causa y a exigir justicia para los pueblos indígenas, quienes históricamente han sido los legítimos guardianes de estas tierras. El Estado paraguayo no puede seguir ignorando sus derechos y reclamos.

El poder judicial no está excluido del ámbito tuitivo de la normativa de protección de las comunidades indígenas. Recientemente, la CIDH estuvo presente en el Paraguay para la supervisión del cumplimiento de las sentencias emitidas a favor de otras comunidades indígenas, por tanto, no puede el estado ante organismos internacionales comprometerse con los DERECHOS HUMANOS y en paralelo desalojar a la comunidad indígena de HUGUA PO'Í.

Coordinación de turno: Tierraviva, Sociedad de Comunicadores del Paraguay y Unidas en la Esperanza.

Secretario Ejecutivo: Dante Leguizamón.